



*Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Despacho Ministerial*

31 de enero de 2017
MIVAH-DMVAH-0065-2017

MINISTERIO DE VIVIENDA
SECRETARIA TECNICA A.P.
RECIBIDO '17 ENE 31 PM 2:44

Eduardo Cárdenas V.

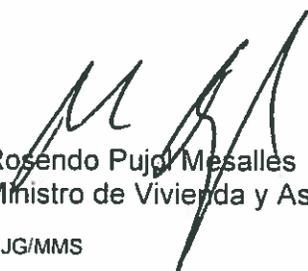
Señora
Marjorie Morera González
Directora General de Presupuesto Nacional
Ministerio de Hacienda

ASUNTO: Atención a Circular N° DGPN-0620-2016, de fecha 08 de diciembre de 2016

Estimada señora:

Reciba un saludo cordial. De acuerdo a la Circular N° DGPN-0620-2016, de fecha 08 de diciembre de 2016, me permito adjuntar el Informe de Evaluación Anual de la Gestión Presupuestaria 2016, correspondiente al título 215 Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, en concordancia con los términos plateados en el mismo.

Atentamente,


Rosendo Pujol Mesalles
Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos
MJG/MMS



- C.
- ☐ Sra. Marian Pérez Gutiérrez, Directora DVAH, MIVAH
 - ☐ Sra. Grettel Vega Arce, Directora Administrativa Financiera-MIVAH
 - ☐ Sra. Silvia Valentínuzzi Nuñez, Directora de Gestión Integrada del Territorio-MIVAH
 - ☐ Sra. Mónica Jara González, Jefe Unidad de Planificación Institucional-MIVAH
 - ☐ Archivo

**INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE
LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

-AÑO 2016 -

ENERO 2017

Dirección Administrativa Financiera
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Gestión Financiera

El Presupuesto Ordinario del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) está conformado por tres Programas Presupuestarios, con las siguientes fuentes de financiamiento: 001 Ingresos Corrientes y 280: Títulos Valores, correspondiéndole para el año 2016, un monto de ₡10.085.235.330,00 (diez mil ochenta y cinco millones doscientos treinta y cinco mil trescientos treinta colones exactos), de los cuales se devengaron ₡9.986.973.127,77 (nueve mil novecientos ochenta y seis millones novecientos setenta y tres mil ciento veintisiete colones con setenta y siete céntimos), tal y como se detalla a continuación:

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Ejecución Presupuestaria en valores absolutos y relativos
Al 31 de diciembre del 2016

Programa	Presupuesto Actual	Devengado	% Ejec.
811: Proyección de la Comunidad	₡ 598.839.292,00	₡ 568.289.841,11	94,90%
814: Actividades Centrales	₡ 8.923.109.858,00	₡ 8.875.257.611,41	99,46%
815: Ordenamiento Territorial	₡ 563.286.180,00	₡ 543.425.675,25	96,47%
Subtotal Presupuestario	₡ 10.085.235.330,00	₡ 9.986.973.127,77	99,03%

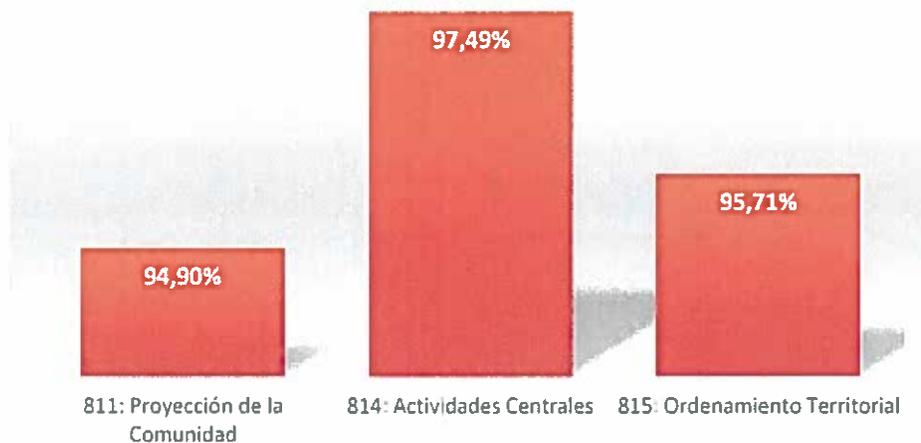
Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Gráficamente se expresa de la siguiente manera:

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

El porcentaje de ejecución presupuestaria, sin considerar las transferencias al BANHVI, INVU e IFAM, se desglosa por programa presupuestario, de la siguiente manera:

**Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Devengado por Programa en valores relativos
Al 31 de diciembre del 2016**



Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Asimismo, el presupuesto de la Institución desglosado por fuente de financiamiento presenta un alto nivel de ejecución, según el siguiente cuadro:

**Ministerio De Vivienda y Asentamientos Humanos
Devengado por Fuente de Financiamiento
En valores absolutos y relativos
Al 31 de diciembre del 2016**

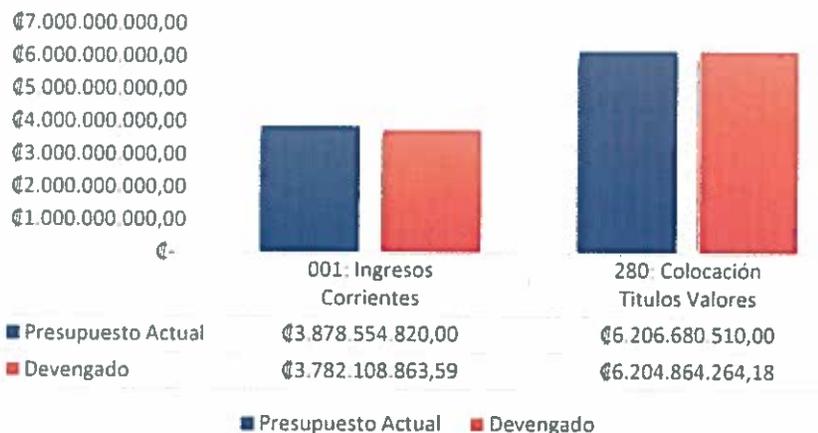
Fuente de financiamiento	Presupuesto Actual	Devengado	% Ejec.
001: Ingresos Corrientes	₡ 3.878.554.820,00	₡ 3.782.108.863,59	97,51%
280: Colocación Títulos Valores	₡ 6.206.680.510,00	₡ 6.204.864.264,18	99,97%
Subtotal Presupuestario	₡ 10.085.235.330,00	₡ 9.986.973.127,77	99,03%

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Dicha ejecución se puede observar en el siguiente gráfico:

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Devengado por Fuente de Financiamiento
En valores absolutos
Al 31 de diciembre del 2016



Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Por otra parte, la ejecución presupuestaria del Título 215, según partida presupuestaria, tuvo el siguiente comportamiento:

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Devengado por partida presupuestaria
En valores absolutos y relativos
Al 31 de diciembre del 2016

Partida	AÑO 2016		
	Presupuesto Actual	Devengado	% Ejec.
E-0: Remuneraciones	₡ 2.342.809.066,00	₡ 2.281.546.173,31	97,39%
E-1: Servicios	₡ 505.034.985,00	₡ 477.473.574,11	94,54%
E-2: Materiales y Suministros	₡ 24.375.035,00	₡ 20.044.411,73	82,23%
E-5: Bienes Duraderos	₡ 43.794.915,00	₡ 43.147.203,30	98,52%
E-6: Transferencias Corrientes	₡ 1.152.021.329,00	₡ 1.147.561.765,32	99,61%
E-7: Transferencias de Capital	₡ 6.017.200.000,00	₡ 6.017.200.000,00	100,00%
Total de egresos	₡ 10.085.235.330,00	₡ 9.986.973.127,77	99,03%

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Del cuadro anterior, se desprende que, mediante el control y seguimiento de los recursos y las diferentes modificaciones presupuestarias que afectaron los programas, se logró un uso más

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

eficiente de los recursos, inclusive con niveles de ejecución superiores al 95%. Esta situación nos coloca en una ejecución excelente a nivel de Título.

Las partidas que conforman el gasto operativo del Ministerio lograron alcanzar un nivel de ejecución total del 94,32%, reflejado en el siguiente comportamiento:

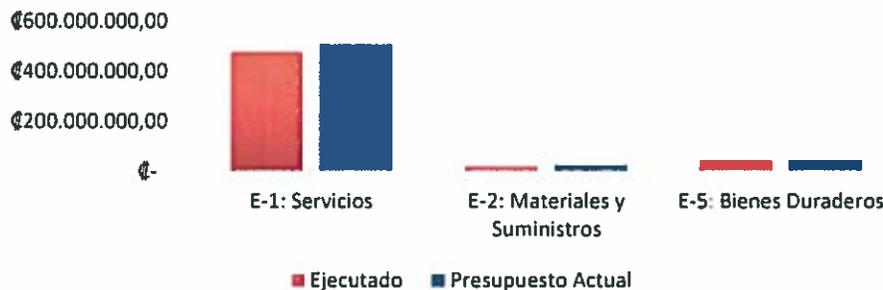
**Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Devengado en Gasto Operativo
Por Partida Presupuestaria
En valores absolutos y relativos
Al 31 de diciembre del 2016**

Partida	Presupuesto Actual	Devengado	% Ejec.
E-1: Servicios	₡ 505.034.985,00	₡ 477.473.574,11	94,54%
E-2: Materiales y Suministros	₡ 24.375.035,00	₡ 20.044.411,73	82,23%
E-5: Bienes Duraderos	₡ 43.794.915,00	₡ 43.147.203,30	98,52%
Total de egresos	₡ 573.204.935,00	₡ 540.665.189,14	94,32%

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

A continuación, podemos observarlo gráficamente así:

**Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Devengado en Gasto Operativo
Por Partida Presupuestaria
En valores absolutos
Al 31 de diciembre del 2016**



Fuente: Dirección Administrativa Financiera

La ejecución presupuestaria a nivel de partidas, permite medir dos aspectos fundamentales en el comportamiento de la gestión financiera de la institución, la eficiencia en el gasto de los recursos y el mejoramiento a la gestión, especialmente la planificación, control y seguimiento de los recursos presupuestarios.

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Las partidas que conforman el gasto operativo del Ministerio, reflejaron en el 2016, una ejecución ligeramente superior con respecto al 2015, con un aumento de 0,25 puntos porcentuales (pp), tal y como se muestra en el siguiente cuadro.

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Devengado en Gasto Operativo
En valores absolutos y relativos
Comparativo año 2015 - 2016

Partida	AÑO 2016			AÑO 2015		
	Presupuesto Actual	Devengado	% Ejec.	Presupuesto Actual	Devengado	% Ejec.
E-1: Servicios	505.034.985,00	477.473.574,11	94,54%	474.076.195,00	445.739.370,28	94,02%
E-2: Materiales y Suministros	24.375.035,00	20.044.411,73	82,23%	30.669.317,00	27.305.871,50	89,03%
E-5: Bienes Duraderos	43.794.915,00	43.147.203,30	98,52%	55.527.490,00	54.012.001,63	97,27%
Total de egresos	573.204.935,00	540.665.189,14	94,32%	560.273.002,00	527.057.243,41	94,07%

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

La presente Administración ha mantenido a nivel de partidas, en el periodo evaluado, una ejecución muy satisfactoria del presupuesto 2016, respecto al año 2015, presentando una diferencia de 3,28 puntos porcentuales (pp), según se muestra en el siguiente cuadro:

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Devengado por Partida Presupuestaria
En valores absolutos y relativos
Comparativo año 2015 - 2016

Partida	AÑO 2016			AÑO 2015		
	Presupuesto Actual	Devengado	% Ejec.	Presupuesto Actual	Devengado	% Ejec.
E-0: Remuneraciones	€ 2.342.809.066,00	€ 2.281.546.173,31	97,39%	€ 2.592.671.020,00	€ 2.226.844.095,46	85,89%
E-1: Servicios	€ 505.034.985,00	€ 477.473.574,11	94,54%	€ 474.076.195,00	€ 445.739.370,28	94,02%
E-2: Materiales y Suministros	€ 24.375.035,00	€ 20.044.411,73	82,23%	€ 30.669.317,00	€ 27.305.871,50	89,03%
E-5: Bienes Duraderos	€ 43.794.915,00	€ 43.147.203,30	98,52%	€ 55.527.490,00	€ 54.012.001,63	97,27%
E-6: Transferencias Corrientes	€ 1.152.021.329,00	€ 1.147.561.765,32	99,61%	€ 546.582.978,00	€ 536.714.241,51	98,19%
E-7: Transferencias de Capital	€ 6.017.200.000,00	€ 6.017.200.000,00	100,00%	€ 5.923.200.000,00	€ 5.923.200.000,00	100,00%
Total de egresos	€ 10.085.235.330,00	€ 9.986.973.127,77	99,03%	€ 9.622.727.000,00	€ 9.213.815.580,38	95,75%

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Como se puede observar, las partidas de Transferencias Corrientes y de Capital (Partidas 6 y 7) incluyen las transferencias al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y al Banco Hipotecario de la Vivienda, según indica la legislación, mismas que fueron ejecutadas casi en su totalidad con un porcentaje de ejecución del 99,61% y 100% respectivamente del total presupuestado.

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

La sub ejecución a nivel de partida responde a las siguientes consideraciones:

En cuanto a la partida 0 - Remuneraciones, se ejecutó un monto de ₡2.281.546.173,31 correspondiente a un 97,39%. No obstante, es preciso aclarar, que la sub ejecución en esta partida obedeció a distintas razones, entre las que se menciona:

- Durante el año 2016 se emitieron un total de 159 incapacidades para un total de 801 días en los que los servidores no recibieron su salario y correspondientes rubros sino un subsidio compartido entre el Ministerio y la Caja Costarricense de Seguro Social, según el número de días de incapacidad por cada caso, lo que representa un ahorro según se detalla en cuadro adjunto:

INCAPACIDADES AÑO 2016 TITULO 215	
Salario Base:	₡14.038.537,33
Aumentos Anuales:	₡4.736.130,10
Carrera Profesional:	₡1.813.918,45
Dedicación Exclusiva/Prohibición:	₡7.380.821,33

- Durante el año 2016 se le dio curso a un total de 44 solicitudes de Rebajas Salariales por concepto de "Permisos sin Goce de Salario" inferiores a un mes para un total de 134 días mismos que se representan a continuación:

REBAJAS SALARIALES 2016 TITULO 215	
Salario Base:	₡2.035.120,84
Aumentos Anuales:	₡342.862,22
Carrera Profesional:	₡164.207,75
Dedicación Exclusiva/Prohibición:	₡1.022.824,60

Básicamente estos dos aspectos fueron los que de alguna manera afectaron la ejecución presupuestaria de la partida 0 – Remuneraciones.

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Cabe mencionar, que se programaron para el año 2016 un total de 11 estudios de Análisis Ocupacional a los cuales se les dio el correspondiente contenido presupuestario tanto en la Coetilla 180 y rubros asociados (anuales, dedicación exclusiva, carrera profesional, etc.), mismos que fueron satisfactoriamente atendidos y aprobados a partir del II semestre 2016, según la política Ministerial, adicionalmente, se atendió un caso de cambio de especialidad y una reasignación descendente, tal como se muestra a continuación:

PUESTO N°	CLASIFICACIÓN ORIGINAL	NOMBRE DEL PUESTO- NUEVA CLASIFICACIÓN	ESPECIALIDAD	TIPO DE ESTUDIO	N° INFORME	FECHA DE RESOLUCIÓN	N° DE RESOLUCIÓN
97507	"Profesional de Servicio Civil 1-A", G. de E. "Administración de Negocios"	"Profesional de Servicio Civil 3", G. de E. "Administración Generalista"	"Administración Generalista"	REASIGNACIÓN	OGIRH-R-005-2016	29/6/2016	OSC-AG-024-2016
1839	"Profesional de Servicio Civil 1-B", G. de E. "Auditoría"	"Profesional de Servicio Civil 1-B", G. de E. "Geografía"	"Geografía"	CAMBIO ESPECIALIDAD	OGIRH-CEP-0002-2016	7/4/2016	OSC-AG-011-2016
97514	"Profesional de Servicio Civil 1-A", G. de E. "Administración Generalista"	"Profesional de Servicio Civil 2", G. de E. "Administración Generalista"	"Administración Generalista"	REASIGNACIÓN	OGIRH-R-0001-2016	18/7/2016	OSC-AG-027-2016
96704	"Técnico de Servicio Civil 3"	"Profesional de Servicio Civil 1-A" m G. de E. "Administración Generalista"	"Administración Generalista"	REASIGNACIÓN	OGIRH-R-0001-2016	20/7/2016	OSC-AG-029-2016
103593	"Profesional de Informática 1-C; G. de E. "Informática y Computación"	"Profesional de Informática 2", G. de E. "Informática y computación"	"Informática y computación"	REASIGNACIÓN	OGIRH-R-004-2016	12/7/2016	OSC-AG-037-2016
104160	"Profesional de Servicio Civil 1-B" G. de E. "Sociología"	"Profesional de Servicio Civil 2" G. de E. "Sociología"	"Sociología"	REASIGNACIÓN	OGIRH-R-007-2016	26/7/2016	OSC-AG-032-2016
103575	"Profesional de Servicio Civil 1-B", G. de E. "Arquitectura"	"Profesional de Servicio Civil 2", G. de E. "Arquitectura"	"Arquitectura"	REASIGNACIÓN	OGIRH-R-006-2016	21/7/2016	OSC-AG-031-2016
351161	"Profesional de Servicio Civil 1-B", G. de E. "Ingeniería Civil"	"Profesional de Servicio Civil 2", G. de E. "Ingeniería Civil"	"Ingeniería Civil"	REASIGNACIÓN	OGIRH-R-006-2016	21/7/2016	OSC-AG-030-2016
107296	"Profesional de Informática 1-C; G. de E. "Informática y Computación"	"Profesional de Informática 2", G. de E. "Informática y computación"	"Informática y computación"	REASIGNACIÓN	OGIRH-R-004-2016	18/8/2016	OSC-AG-038-2016
109909	"Técnico de Servicio Civil", G. de E. "Administración Generalista"	"Profesional de Servicio Civil 1-B", G. de E. "Administración Generalista"	"Administración Generalista"	REASIGNACIÓN	OGIRH-R-009-2016	18/8/2016	OSC-AG-036-2016
104173	"Profesional de Servicio Civil 3, G. de E. Ciencias Políticas"	"Profesional Jefe de Servicio Civil 1", G. de E. Ciencias Políticas"	"Ciencias Políticas"	REASIGNACIÓN	OGIRH-R-008-2016	28/9/2016	OSC SECTOR SOCIAL-004-2016
104167	"Profesional de Servicio Civil 1-B", G. de E. "Geografía"	"Profesional de Servicio Civil 2, G. de E. "Geografía"	"Geografía"	REASIGNACIÓN	OGIRH-R-010-2016	8/9/2016	OSC SOCIAL-001-2016
96918	"Profesional Jefe de Servicio Civil 3" G. de E. "Planificación"	"Profesional Jefe de Servicio Civil 2", G. de E. "Planificación"	"Planificación"	REASIGNACIÓN	OGIRH-RD-CEP-003-2016	15/4/2016	OSC-AG-013-2016

En cuanto a la partida 1 - Servicios, se ejecutó un monto de ₡477.473.574,11 correspondiente a un 94,54%. No obstante, es preciso aclarar, que la sub ejecución en esta partida obedeció a distintas razones, entre ellas:

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

- En la sub partida de alquileres de edificio, el sobrante obedece a diferencias en el pago de los contratos de arrendamiento de las instalaciones físicas del Ministerio (Edificio SIGMA), así como de las instalaciones que ocupa el Depósito Documental del Archivo Central del Ministerio (Ofimall San Pedro), debido al diferencial cambiario del dólar, con respecto al tipo de cambio utilizado en la formulación del proyecto de presupuesto 2016 según los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda.
- En la sub partida de alquileres de equipo de cómputo, y equipos multifuncionales, el sobrante obedece igualmente al diferencial cambiario del dólar, así como al hecho de que, a la hora de llevar a cabo las contrataciones nuevas, el monto ofertado fue inferior al cotizado inicialmente para efectuar las proyecciones y en algunos casos la contratación final se llevó a cabo en colones, por lo que se dieron ahorros por este concepto. Es importante mencionar, que se incluyó un control de consumo individual, que repercutió en una mayor conciencia a la hora de imprimir por parte de los funcionarios, lo que implicó un ahorro promedio/consumo de 22,98% en la facturación.
- En las sub partidas de servicios de energía eléctrica, agua y alcantarillado, telecomunicaciones, el sobrante obedeció a la aplicación de una política institucional de gestión ambiental, que generó un cambio en la cultura con respecto al consumo de dichos servicios básicos, propiciando ahorros importantes.
- En las sub partidas de transportes y viáticos dentro del país, el sobrante obedece a que a pesar de la necesidad de atender desastres naturales que generalmente se presentan durante el año y la existencia del Huracán Otto, el trabajo realizado por el ministerio al momento de la emergencia es en su mayoría de investigación, coordinación interinstitucional y administrativo, quedando para los próximos meses el trabajo de campo. Esta misma situación sucedió con el trabajo normal de las Direcciones Sustantivas, pues, se diseñaron proyectos tales como los Concursos de Bono Comunal, que conllevaron durante el 2016 una labor oficinista intensiva, para posteriormente desarrollar el grueso del trabajo de campo.

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

- En las sub partidas de Servicios de Gestión y Apoyo, el sobrante obedeció a que se había presupuestado el aumento en la mensualidad del contrato de limpieza y aseo de las instalaciones del MIVAH, por concepto de pago del reajuste de precios correspondiente aprobado por la DGBCA, sin embargo, esto se dio hasta finales del año, lo que sugiere que la erogación del monto autorizado se deberá atender con presupuesto 2017.

En cuanto a la partida 2 - Materiales y Suministros, se ejecutó un monto de ₡20.044.411,73 correspondiente a un 82,23%. No obstante, es preciso aclarar, que la sub ejecución en esta partida obedeció a distintas razones, entre ellas:

- En la sub partida de combustible, el sobrante obedece a varios factores, entre ellos la aplicación de medidas para ahorro de combustible derivadas de lineamientos y prácticas implementadas por la Comisión Institucional de Gestión Ambiental; por su parte, la administración ha buscado promover una política institucional de austeridad, con la finalidad de colaborar con las sanas finanzas del Estado.
- Las adquisiciones de materiales y suministros quedaron programadas para la segunda mitad del año, ya que se contaba desde el año 2015 con provisiones para el primer semestre del año 2016, lo que generó que se mantuviera el stock suficiente para cubrir las necesidades de todos de los funcionarios durante el 2016.
- Se determinó que existió una diferencia sustancial en algunas subpartidas debido a la diferencia entre el precio inicialmente cotizado al ministerio y el precio real final por el cual se llevó a cabo la contratación, y en algunos casos existieron diferencia por el tipo de cambio.

En cuanto a la partida 5 – Bienes Duraderos, se ejecutó un monto de ₡43.147.203,30 correspondiente a un 98,52%. La sub ejecución presentada obedece a ahorros por cambios en los precios de los bienes adquiridos con respecto a los cotizados inicialmente por los diferentes proveedores consultados.

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

En cuanto a la partida 6 – Transferencias Corrientes, se ejecutó un monto de ₡1.147.561.765,32 correspondiente a un 99,61%. La sub ejecución presentada obedece principalmente a los distintos ahorros registrados en la partida 0 – Remuneraciones, que genera, por ende, ahorros en las partidas destinadas al pago de la cuota estatal, así como casos de prestaciones legales que no fueron tramitados.

En cuanto a la partida 7 – Transferencias de Capital, se ejecutó el 100% de las transferencias presupuestadas al Banco Hipotecario de la Vivienda, correspondientes a recursos para Bono Colectivo e Impuesto Solidario respectivamente.

En conclusión, el cumplimiento del gasto efectivo para el Título 215 es de un 97%, según pago de gastos operativos y planillas (remuneraciones, alquileres, servicios públicos, adquisición de bienes y servicios), sin contemplar las transferencias al BANHVI, INVU e IFAM; al tomarlas en consideración la ejecución representa un 99%.

Cuadro 1.1.1

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Comparativo del monto autorizado y ejecutado según partida
Al 31 de diciembre de 2016

Partida	Autorizado	Ejecutado^{1/}	% Ejecución
0-Remuneraciones	₡ 2.342.809.066	₡ 2.281.546.173	97%
1-Servicios	₡ 505.034.985	₡ 462.465.373	95%
2-Materiales y Suministros	₡ 24.375.035	₡ 20.044.412	82%
3-Intereses y Comisiones	₡ -	₡ -	0%
4-Activos Financieros	₡ -	₡ -	0%
5-Bienes Duraderos	₡ 43.794.915	₡ 43.147.203	99%
6-Transferencias Corrientes	₡ 1.152.021.329	₡ 1.147.561.765	100%
7-Transferencias de Capital	₡ 6.017.200.000	₡ 6.017.200.000	100%
8-Amortización	₡ -	₡ -	0%
9-Cuentas Especiales	₡ -	₡ -	0%
SUB-TOTAL	₡ 10.085.235.330	₡ 9.986.973.128	99%
Recursos de crédito público	₡ -	₡ -	0%
TOTAL GENERAL	₡ 10.085.235.330	₡ 9.986.973.128	99%

^{1/}Ejecutado: corresponde al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente efectúe el pago de la obligación.

Fuente: Informe42_NEW del SIGAF



DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

El siguiente cuadro contempla el estado de la partida que presentó un porcentaje de ejecución presupuestaria igual o inferior al 90% al 31 de diciembre 2016, y que, en el caso del Ministerio, se refiere a la partida 2 – Materiales y suministros, con un porcentaje de ejecución de 82%, que puede considerarse como muy bueno pero mejorable.

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Cuadro 1.1.2

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Factores que afectaron la ejecución presupuestaria, acciones correctivas y afectación en la programación presupuestaria

Al 31 de diciembre de 2016

Partidas Presupuestarias	Acciones correctivas para los siguientes ejercicios económicos		Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{2/}
	Factores que afectaron	Acciones	
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	<p>Subpartida 20101 - Combustibles y lubricantes: Esta subpartida mantuvo una ejecución de 87%, dicha ejecución refleja el apoyo para cumplir con las acciones definidas en el área de vivienda, ordenamiento territorial y acciones sociales, propias del Ministerio. Es importante señalar que como parte de las acciones de la Comisión Institucional de Gestión Ambiental (CIGA), se realizaron actividades de mejora que permitieron el ahorro del combustible fósil, dentro de las cuales se encuentran: elaboración de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular, elaboración de manuales de</p>	<p>Se planifican la continuación y mejora de acciones para el ahorro de combustible. Brindar un seguimiento aún más estricto a la ejecución de la subpartida, teniendo presente la naturaleza del trabajo de campo que el MIVAH debe atender, especialmente en cuanto a atención emergencias.</p>	<p>Responsible directo de ejecutar las acciones ^{1/} Servicios Generales - Humberto Camacho, Jefe Servicios Generales</p>

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Cuadro 1.1.2

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Factores que afectaron la ejecución presupuestaria, acciones correctivas y afectación en la programación presupuestaria

Al 31 de diciembre de 2016

Partidas Presupuestarias	Factores que afectaron	Acciones correctivas para los siguientes ejercicios económicos		Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{2/}
		Acciones	Responsable directo de ejecutar las acciones ^{1/}	
	<p>carga de combustible, así como capacitaciones a los operadores de equipo móvil a fin de manejar de forma eficiente y brindarle al Ministerio un ahorro en esta subpartida, todo lo anterior en cumplimiento con la normativa en materia de ambiente.</p> <p>Por otra parte, el Jerarca ha solicitado tomar las medidas necesarias para utilizar los recursos de forma austera, lo que ha permitido incluso efectuar disminuciones en la subpartida en mención, en los diferentes programas. Adicionalmente, se apoyó a las gestiones propias del Gobierno, específicamente la solicitud emanada por el Ministerio de Hacienda para cumplir con el Decreto H-19 (Ley</p>			

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Cuadro 1.1.2

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Factores que afectaron la ejecución presupuestaria, acciones correctivas y afectación en la programación presupuestaria

Al 31 de diciembre de 2016

Partidas Presupuestarias	Factores que afectaron	Acciones correctivas para los siguientes ejercicios económicos	Acciones	Responsable directo de ejecutar las acciones ^{1/}	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{2/}
	9417 para dar contenido a Presupuesto Extraordinario).				

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Cuadro 1.1.2

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Factores que afectaron la ejecución presupuestaria, acciones correctivas y afectación en la programación presupuestaria

Al 31 de diciembre de 2016

Partidas Presupuestarias	Acciones correctivas para los siguientes ejercicios económicos		Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{2/}
	Factores que afectaron	Acciones	
	<p>Subpartida 20104 - Tintas, pinturas y diluyentes: De acuerdo con el informe 42 del SIGAF, el monto ejecutado en el año 2016 en esta subpartida fue de un 53% del presupuesto anual. Los motivos por los cuales dicha subpartida no alcanza un porcentaje mayor o igual al 90% de ejecución, son: i) Durante el primer semestre el porcentaje de ejecución es bajo y esto responde a una política implementada a nivel interno para garantizar el suministro de este tipo de materiales en todo momento, por lo cual, se maneja stock en bodegas para el primer semestre del año, de forma que el grueso de ejecución de esta subpartida se materializa en la segunda mitad del año. ii) Se</p>	<p>Para el año 2017 no se cuenta con convenio marco para la adquisición de este bien, por lo tanto se tiene planificado con la colaboración de los usuarios de los diferentes programas, un control más oportuno tanto para recibir la solicitud de solicitud de materiales como el proceso de contratación, tomando en cuenta no solo los plazos de Ley sino la valoración del tiempo requerido para la importación por parte de los proveedores de los suministros cuando amerite. Con el fin de evitar situaciones como las mencionadas, se programará la compra de este tipo de suministro con la liberación de cuotas del segundo trimestre del año 2017.</p>	<p>Responsible directo de ejecutar las acciones ^{1/}</p> <p>Proveeduría Institucional - Gabriela Hernández, Proveedora</p>

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Cuadro 1.1.2

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Factores que afectaron la ejecución presupuestaria, acciones correctivas y afectación en la programación presupuestaria

Al 31 de diciembre de 2016

Partidas Presupuestarias	Factores que afectaron	Acciones correctivas para los siguientes ejercicios económicos	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{2/}
		Acciones	Responsable directo de ejecutar (as acciones ^{1/}
	<p>realizó una contratación directa para la compra de tintas y tóner, que se encontraban fuera del convenio marco, siendo la misma adjudicada a tres diferentes proveedores comerciales, sin embargo, ninguno de los adjudicatarios cumplió con la entrega de los productos, argumentando no poseer el producto en plaza, por lo que se tuvo que anular la adjudicación, siendo que los plazos de contratación no permitieron iniciar un nuevo proceso.</p>		

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Cuadro 1.1.2

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Factores que afectaron la ejecución presupuestaria, acciones correctivas y afectación en la programación presupuestaria

Al 31 de diciembre de 2016

Partidas Presupuestarias	Acciones correctivas para los siguientes ejercicios económicos		Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{2/}
	Factores que afectaron	Acciones	
	<p>Subpartida 20399 - Otros materiales y productos de uso en la construcción: Las oficinas de las dependencias del MIVAH, fueron construidas con ventanales de vidrio, incluido cada puerta de las oficinas, haciendo que varios compañeros y compañeras hayan sufrido accidentes en ellas, con consecuencias incluso de intervenciones de un profesional del área de medicina. Por tal razón y con el fin de salvaguardar la salud de los funcionarios del MIVAH, se gestionó la compra de un material que se instala en cada puerta haciéndolas más visibles, este material tiene las siguientes características: - Película de Vinil adhesivo permanente, frosted</p>	<p>El factor que afectó el porcentaje de ejecución, se encuentra fuera del control de la Administración y resulta un ahorro de recursos, producido por una módica diferencia entre la cotización y el precio final del producto, sin embargo, se debe realizar un estudio de mercado que arroje cotizaciones más cercanas a la realidad.</p>	<p>Responsible directo de ejecutar las acciones ^{1/}</p> <p>Servicios Generales - Humberto Camacho, Jefe Servicios Generales</p>
			<p>NA</p>

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Cuadro 1.1.2

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Factores que afectaron la ejecución presupuestaria, acciones correctivas y afectación en la programación presupuestaria

Al 31 de diciembre de 2016

Partidas Presupuestarias	Factores que afectaron	Acciones	Responsable directo de ejecutar las acciones ^{1/}	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{2/}
	<p>cristal de color blanco de 1.22 metros de alto x 45.72 metros de largo, en royo similar a la marca 3M. De acuerdo con los precios del mercado al momento de realizar la compra era de ₡350,000.00. Al momento de realizar la compra por medio de la Ley y su Reglamento de Contratación Administrativa, el precio ofertado fue ₡38,000,00 mil colones menos, lo que se refleja en el porcentaje de ejecución con el 89%, ajeno de controlar por la administración y por ende, constituye un ahorro de recursos.</p>			

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Cuadro 1.1.2

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Factores que afectaron la ejecución presupuestaria, acciones correctivas y afectación en la programación presupuestaria

Al 31 de diciembre de 2016

Partidas Presupuestarias	Acciones correctivas para los siguientes ejercicios económicos		Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{2/}
	Factores que afectaron	Acciones	
	<p>Subpartida 20401 - Herramientas e instrumentos: Esta subpartida tuvo una ejecución del 86%. En esta subpartida se adquirieron instrumentos de uso médico para el consultorio institucional, según las compras planificadas, sin embargo, al entrar en vigencia el cambio de sistema de compras a SICOP la clasificación de las adquisiciones previstas varió, lo que ocasionó un atraso en el proceso y no poder cumplir por el plazo de gestión compras previstas, subejecutando un monto mínimo de 7150 colones.</p>	<p>Iniciar los trámites de contratación con mayor tiempo de antelación, de forma que se pueda minimizar el riesgo por factores externos.</p>	<p>Responsible directo de ejecutar las acciones ^{1/} Servicio Médico Ocupacional - Osvaldo Bolaños, Médico Ocupacional</p>

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Cuadro 1.1.2

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Factores que afectaron la ejecución presupuestaria, acciones correctivas y afectación en la programación presupuestaria

Al 31 de diciembre de 2016

Partidas Presupuestarias	Acciones correctivas para los siguientes ejercicios económicos		Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{2/}
	Factores que afectaron	Acciones	
	<p>Subpartida 20402 - Repuestos y accesorios: Por esta subpartida se adquieren las llantas para los vehículos oficiales del MIVAH. Se hizo un análisis de las llantas que se requerían comprar para el año 2016, considerando el estado de las llantas en uso de los vehículos y las llantas que se encontraban en las bodegas de la Proveeduría Institucional. Según ese análisis se detecta la necesidad de adquirir solamente 8 llantas, con un costo en el mercado de ₡698,200,00. solicitando paralelamente se trasladara el saldo de la subpartida para cubrir otras necesidades de la administración. Al momento de realizar la compra, aplicando la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento,</p>	<p>Continuar con la estrategia de realizar un estudio técnico que permita proyectar la necesidad de recursos para adquisición de llantas lo más atinada posible y, antes de realizar el Anteproyecto de presupuesto para el siguiente ejercicio económico. Durante este estudio debe realizarse un estudio de mercado que arroje cotizaciones más cercanas a la realidad.</p>	<p>NA</p>

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Cuadro 1.1.2

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Factores que afectaron la ejecución presupuestaria, acciones correctivas y afectación en la programación presupuestaria

Al 31 de diciembre de 2016

Partidas Presupuestarias	Acciones correctivas para los siguientes ejercicios económicos		Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{2/}
	Factores que afectaron	Acciones Responsable directo de ejecutar las acciones ^{1/}	
	el precio ofertado en el respectivo concurso fue por ₡416,464,00 mil colones menor, afectando el porcentaje de ejecución, el cual alcanzó un 57% al cierre del año. Se considera, por tanto, un ahorro de recursos.		

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Cuadro 1.1.2

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Factores que afectaron la ejecución presupuestaria, acciones correctivas y afectación en la programación presupuestaria

Al 31 de diciembre de 2016

Partidas Presupuestarias	Acciones correctivas para los siguientes ejercicios económicos		Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{2/}
	Factores que afectaron	Acciones	
	<p>Subpartida 29901- Útiles y materiales de oficina y cómputo: En relación con esta subpartida, el porcentaje de ejecución alcanzado para el año 2016 es de 82%, quedando un porcentaje del 18%. Esto responde principalmente a que, del aumento solicitado para esta subpartida y que buscaba atender las necesidades del incremento en la digitalización de los documentos que se generan en el MIVAH, a fin de cumplir con el uso correcto de recursos de almacenamiento y carpetas compartidas, mediante la adquisición de un mayor número de cintas de respaldo, para el resguardo periódico de la información, hubo un ahorro significativo, producido por una</p>	<p>Mejorar el seguimiento del inventario de materiales y suministros existente del ministerio, lo que, permitirá generar mejores proyecciones de necesidad de recursos.</p>	<p>Proveeduría Institucional - Gabriela Hernández, Proveedora Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación - Lilliana Reyes, Jefe del TIC.</p>
			NA

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Cuadro 1.1.2

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Factores que afectaron la ejecución presupuestaria, acciones correctivas y afectación en la programación presupuestaria

Al 31 de diciembre de 2016

Partidas Presupuestarias	Factores que afectaron	Acciones correctivas para los siguientes ejercicios económicos		Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{2/}
		Acciones	Responsable directo de ejecutar las acciones ^{1/}	
	diferencia en el monto de la cotización y el de la compra final, además, de ahorros generados por diferencial cambiario. Finalmente, otro factor fue el cumplimiento de una política interna de ahorro de este tipo de materiales, que permitió disminuir la cantidad a comprar de estos materiales.			

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Cuadro 1.1.2

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Factores que afectaron la ejecución presupuestaria, acciones correctivas y afectación en la programación presupuestaria

Al 31 de diciembre de 2016

Partidas Presupuestarias	Acciones correctivas para los siguientes ejercicios económicos		Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{2/}
	Factores que afectaron	Acciones	
<p>Subpartida 29904 - Textiles y Vestuarios: Por esta subpartida, se adquirieron cubreasientos para 3 vehículos oficiales del MIVAH, así como paños para el lavado de los mismos. Igualmente, al momento de realizar la compra aplicando la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, el precio ofertado en el respectivo concurso fue menor al precio consultado en el mercado, variable que propició que no se alcanzara un porcentaje de ejecución mayor (89%).</p>	<p>Continuar con la estrategia de realizar un estudio técnico que permita proyectar la necesidad de recursos lo más atinada posible y, antes de realizar el Anteproyecto de presupuesto para el siguiente ejercicio económico. Durante este estudio debe realizarse un estudio de mercado que arroje cotizaciones más cercanas a la realidad.</p>	<p>Servicios Generales - Humberto Camacho, Jefe Servicios Generales</p>	<p>NA</p>

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Cuadro 1.1.2

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Factores que afectaron la ejecución presupuestaria, acciones correctivas y afectación en la programación presupuestaria

Al 31 de diciembre de 2016

Partidas Presupuestarias	Acciones correctivas para los siguientes ejercicios económicos		Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{2/}
	Factores que afectaron	Acciones	
	<p>Subpartida 29905 - Útiles y materiales de limpieza: Por medio de esta subpartida, se adquieren los materiales de limpieza necesarios, para atender el proceso de Aseo y Limpieza de las instalaciones físicas del MIVAH y alcanzó una ejecución de 85%. Existen dos variables que impidieron alcanzar un porcentaje de ejecución más elevado; en primera instancia, el producto adquirido es suficiente para cubrir hasta el primer trimestre del año 2017 con un presupuesto menor, producto de diferencias en la cotización respecto al precio final de la compra, y en segundo lugar, existe muy poco espacio disponible en la bodega de la</p>	<p>Hacer las compras de los materiales de limpieza con entregas parciales, según disponibilidad de espacio de la bodega de la Proveeduría Institucional. Continuar con la estrategia de realizar un estudio técnico que permita proyectar la necesidad de recursos lo más atinada posible y, antes de realizar el Anteproyecto de presupuesto para el siguiente ejercicio económico. Durante este estudio debe realizarse un estudio de mercado que arroje cotizaciones más cercanas a la realidad.</p>	<p>Responsable directo de ejecutar las acciones ^{1/}</p> <p>Servicios Generales - Humberto Camacho, Jefe Servicios Generales</p>
			<p>NA</p>

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Cuadro 1.1.2

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Factores que afectaron la ejecución presupuestaria, acciones correctivas y afectación en la programación presupuestaria

Al 31 de diciembre de 2016

Partidas Presupuestarias	Factores que afectaron	Acciones correctivas para los siguientes ejercicios económicos		Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{2/}
		Acciones	Responsable directo de ejecutar las acciones ^{1/}	
	Proveeduría Institucional para realizar una nueva compra con el saldo sobrante de la primera gestión.			

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Cuadro 1.1.2

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Factores que afectaron la ejecución presupuestaria, acciones correctivas y afectación en la programación presupuestaria

Al 31 de diciembre de 2016

Partidas Presupuestarias	Acciones correctivas para los siguientes ejercicios económicos		Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{2/}
	Factores que afectaron	Acciones	
Subpartida 29907 - Útiles y materiales de cocina y comedor: Esta subpartida tuvo una ejecución del 66%, el factor responsable de no alcanzar una ejecución más alta, se dio producto de diferencias en la cotización respecto al precio final de la compra, representando un ahorro significativo con respecto a lo programado en el plan de compras.	Continuar con la estrategia de realizar un estudio técnico que permita proyectar la necesidad de recursos lo más atinada posible y, antes de realizar el Anteproyecto de Presupuesto para el siguiente ejercicio económico. Durante este estudio debe realizarse un estudio de mercado que arroje cotizaciones más cercanas a la realidad.	Proveeduría Institucional - Gabriela Hernández, Proveedora	NA

^{1/} Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no se refiere al Director (a) del Programa o Subprograma

^{2/} Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen en ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas).

Fuente: DAF, oficios MIVAH-DVMIVAH-DAF-DP-0008-2017, correos electrónicos DF y SG

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Adicionalmente, el siguiente cuadro muestra el resumen de la partida que presentó al primer semestre un porcentaje de ejecución presupuestaria inferior al 45% y que al cierre del ejercicio económico 2016 tiene un porcentaje de ejecución presupuestaria igual o inferior al 90%. La misma corresponde a la partida 2 – Materiales y suministros, por las razones antes mencionadas.

Cuadro 1.1.3

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Factores que afectaron la ejecución presupuestaria y acciones correctivas
Al 31 de diciembre de 2016

Partidas Presupuestarias	Acciones correctivas indicadas en el informe de Seguimiento y otras acciones aplicadas	Razones por las que no funcionaron las acciones correctivas aplicadas
2 - Materiales y Suministros	<p>El Departamento de Servicios Generales, continuará con la compra para el segundo semestre, de los suministros que corresponden en esta partida. Para el caso de las llantas, iniciará el trámite correspondiente en el tercer trimestre.</p> <p>En cuanto al disponible de combustible se mantiene la previsión para apoyar las giras que se tienen programadas durante el segundo semestre, de las acciones que el MIVAH debe cumplir como apoyo al sector vivienda, así como, por las condiciones climatológicas que inciden principalmente en el último semestre del año.</p>	<p>Las acciones correctivas aplicadas no son las responsables del porcentaje de ejecución de esta partida. Siendo que, tal y como se indica en el cuadro 1.1.2, varias de las subpartidas que conforman esta partida presentaron ahorros, pues, los precios de las cotizaciones de estos materiales y suministros fueron más elevados que los precios al momento de la compra, lo cual, provocó que quedaran saldos en dichas subpartidas. Este es el caso de la subpartida 20399 - Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento; 20402 - Repuestos y accesorio; 29904 - Textiles y vestuario; 29905 - Útiles y materiales de limpieza; 29901- Útiles y materiales de oficina y cómputo.</p> <p>Adicionalmente, subpartidas como 20101 - Combustibles y lubricantes y 29901- Útiles y materiales de oficina y cómputo, presentaron algún nivel de subejecución producto de la aplicación de políticas de austeridad practicadas en la institución.</p> <p>De forma que, fueron otros los factores, muchos de ellos impredecibles, los que afectaron la ejecución de esta partida, sin embargo, generan importantes lecciones aprendidas para ejercicios presupuestarios futuros.</p>

Fuente: DAF, Informe de Seguimiento I Semestre 2016, información suministrada por Departamento de Servicios Generales

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Por su parte, relacionado con las transferencias corrientes y de capital, el Ministerio, en aplicación a la Ley de Presupuesto 2016, realizó transferencias de recursos al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y al Banco Hipotecario de la Vivienda; aparte de los montos considerados para el pago de las contribuciones sociales.

Tal como se indicó en el Informe semestral 2016, se está implementando un proceso de fiscalización de estos recursos, a fin de no generar superávits presupuestarios por parte de las entidades beneficiarias en atención a la Directriz 23-H, mediante un seguimiento más detallado de dichos recursos, coordinando interinstitucionalmente, principalmente por parte del MIVAH, ejerciendo su labor de rectoría; al respecto los trabajos indicados se pueden evidenciar en el cuadro siguiente:

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Cuadro 1.1.4

**Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Acciones de dirección, coordinación y vigilancia de recursos transferidos
Al 31 de diciembre de 2016**

Institución a la que se le transfirió recursos	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas por a institución concedente	Saldo en Caja Única de la institución a la que se le transfirió recursos ^{1/}	
		Al 31 diciembre 2015	Al 31 diciembre 2016
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	<p>De conformidad con lo indicado en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuesto Público N° 8131, el Reglamento para las Transferencias de la Administración Central a entidades Beneficiarias, promulgado mediante Decreto Ejecutivo N° 37485, el procedimiento de la administración financiera AP-04-02-06 "Giro de Transferencias Presupuestarias con Identificación de Partida", y e Informe N° INF-USCEP-10-2015 sobre el cumplimiento de disposiciones y obligaciones para el giro de transferencias presupuestarias, emitidos por el Ministerio de Hacienda, el Procedimiento de Visado de Gasto del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos; el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, por medio de los oficios indicados posteriormente, realizó las acciones de dirección, coordinación y vigilancia, con cada una de las entidades respectivas:</p> <p>Oficios: MIVAH-DVMVAH-DAF-0092-2016 MIVAH-DVMVAH-DAF-0093-2016 PE-00426-04-2016 (INVU) MIVAH-DVMVAH-DAF-0091-2016 C-GG-695-2016 (INVU) PE-0551-05-2016 (INVU) JD-123-2016 MIVAH-DVMVAH-DAF-0154-2016 PE-00563-06-2016 (INVU) DFOE-AE-0221 (CGR) MIVAH-DVMVAH-DAF-DF-0152-2016 MIVAH-DVMVAH-DAF-0164-2016 MIVAH-DVMVAH-DAF-0162-2016</p>	<p>¢ 809.308.417,60</p>	<p>¢ 1.102.452.837,92</p>

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Institución a la que se le transfirió recursos	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas por a institución concedente	Saldo en Caja Única de la institución a la que se le transfirió recursos ^{1/}	
		Al 31 diciembre 2015	Al 31 diciembre 2016
	PE-00600-06-2016 (INVU) MIVAH-DVMVAH-DAF-0180-2016 MIVAH-DVMVAH-DAF-DF-0168-2016 MIVAH-DVMVAH-0372-2016 PE-00664-2016 (INVU) DGPN-0368-2016		

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Institución a la que se le transfirió recursos	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas por a institución concedente	Saldo en Caja Única de la institución a la que se le transfirió recursos 1/	Al 31 diciembre 2015	Al 31 diciembre 2016
<p>Instituto de Fomento y Asesoría Municipal</p>	<p>De conformidad con lo indicado en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuesto Público N° 8131, el Reglamento para las Transferencias de la Administración Central a entidades Beneficiarias, promulgado mediante Decreto Ejecutivo N° 37485, el procedimiento de la administración financiera AP-04-02-06 "Giro de Transferencias Presupuestarias con Identificación de Partida", y e Informe N° INF-USCEP-10-2015 sobre el cumplimiento de disposiciones y obligaciones para el giro de transferencias presupuestarias, emitidos por el Ministerio de Hacienda, el Procedimiento de Visado de Gasto del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos; el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, por medio de los oficios indicados posteriormente, realizó las acciones de dirección, coordinación y vigilancia, con cada una de las entidades respectivas:</p> <p>Oficios: MIVAH-DVMVAH-DAF-0239-2016 MIVAH-DVMVAH-0572-2016 MIVAH-DVMVAH-DAF-0240-2016 MIVAH-DVMVAH-DAF-0253-2016 DE-1177-2016 (IFAM) DE-1273-2016 (IFAM) MIVAH-DVMVAH-DAF-0295-2016 DGPN-0546-2016 MIVAH-DVMVAH-DAF-DF-0373-2016 MIVAH-DVMVAH-DAF-DF-0375-2016 MIVAH-DVMVAH-DAF-DF-0374-2016 STAP-2458-2016 (MINISTERIO DE HACIENDA) DFOE-DL-1292 (CGR) MIVAH-DVMVAH-DAF-0395-2016 MIVAH-DVMVAH-DAF-0396-2016 MIVAH-DVMVAH-DAF-0399-2016 MIVAH-DVMVAH-DAF-0378-2016</p>	<p>Ø 1.837.832.156,46</p>	<p>Ø 1.064.377.085,26</p>	

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Institución a la que se le transfirió recursos	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas por a institución concedente	Saldo en Caja Única de la institución a la que se le transfirió recursos -/	
		Al 31 diciembre 2015	Al 31 diciembre 2016
Banco Hipotecario de la Vivienda - Bono Colectivo	<p>De conformidad con lo indicado en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuesto Público N° 8131, el Reglamento para las Transferencias de la Administración Central a entidades Beneficiarias, promulgado mediante Decreto Ejecutivo N° 37485, el procedimiento de la administración financiera AP-04-02-06 "Giro de Transferencias Presupuestarias con Identificación de Partida", y e Informe N° INF-USCEP-10-2015 sobre el cumplimiento de disposiciones y obligaciones para el giro de transferencias presupuestarias, emitidos por el Ministerio de Hacienda; el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, por medio de los oficios indicados posteriormente, realizó las acciones de dirección, coordinación y vigilancia, con cada una de las entidades respectivas:</p> <p>Oficios: GG-OF-1050-2015 (BANHVI) MIVAH-DVMVAH-DAF-0261-2016 GG-OF-0793-2016 (BANHVI) DFOE-EC-0515 (CGR) MIVAH-DVMVAH-DAF-0395-2016 GG-OF-1046-2016 (BANHVI) MIVAH-DVMVAH-DAF-0075-2016 GG-OF-0079-2016 (BANHVI) GG-OF-1046-2016 (BANHVI)</p>	<p>¢24.032.691.112,60</p>	<p>¢ 22.426.013.571,05</p>

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Institución a la que se le transfirió recursos	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas por a institución concedente	Saldo en Caja Única de la institución a la que se le transfirió recursos ^{1/} Al 31 diciembre 2015	Al 31 diciembre 2016
<p>Banco Hipotecario de la Vivienda - Impuesto Solidario</p>	<p>De conformidad con lo indicado en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuesto Público N° 8131, el Reglamento para las Transferencias de la Administración Central a entidades Beneficiarias, promulgado mediante Decreto Ejecutivo N° 37485, el procedimiento de la administración financiera AP-04-02-06 "Giro de Transferencias Presupuestarias con Identificación de Partida", y e Informe N° INF-USCEP-10-2015 sobre el cumplimiento de disposiciones y obligaciones para el giro de transferencias presupuestarias, emitidos por el Ministerio de Hacienda, el Procedimiento de Visado de Gasto del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos; el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, por medio de los oficios indicados posteriormente, realizó las acciones de dirección, coordinación y vigilancia, con cada una de las entidades respectivas:</p> <p>Oficios: GG-OF-1050-2015 (BANHVI) MIVAH-DVMVAH-DAF-0261-2016 GG-OF-0793-2016 (BANHVI) DFOE-EC-0515 (CGR) MIVAH-DVMVAH-DAF-0395-2016 GG-OF-1046-2016 (BANHVI) MIVAH-DVMVAH-DAF-0075-2016 GG-OF-0079-2016 (BANHVI) GG-OF-1046-2016 (BANHVI)</p>	<p>₡ 8.905.545.351,59</p>	<p>₡ 13.077.157.144,40</p>

^{1/} El saldo se refiere al total de recursos con los que dispone la institución al cierre del periodo en referencia, independientemente del origen de los recursos.

Fuente: Ministerio de Hacienda, según datos suministrados por Analista de Presupuesto Nacional, Patricia Araúz.

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

PROGRAMA 811
PROYECCION DE LA COMUNIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO

El Programa cerró el año con un presupuesto aprobado de ₡598.839.292,00 (quinientos noventa y ocho millones ochocientos treinta y nueve mil doscientos noventa y dos colones exactos), lo equivalente a un 5,94% del total del Presupuesto Ordinario del Ministerio. Al 31 de diciembre del 2016 se devengó ₡568.289.841,11 (quinientos sesenta y ocho millones doscientos ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y un colones con 11/100), que corresponde a un 94,90% de ejecución presupuestaria de este programa, según se detalla por partida a continuación:

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Programa 811 Proyección de la Comunidad
Devengado por Partida Presupuestaria
En valores absolutos y relativos
Al 31 de diciembre del 2016

Partida	Presupuesto Actual	Devengado	% Eje.
E-0: Remuneraciones	₡ 471.688.758,00	₡ 451.329.404,80	95,68%
E-1: Servicios	₡ 103.416.294,00	₡ 94.793.207,22	91,66%
E-2: Materiales y Suministros	₡ 3.042.700,00	₡ 2.628.787,39	86,40%
E-5: Bienes Duraderos	₡ 13.076.645,00	₡ 12.936.529,39	98,93%
E-6: Transferencias Corrientes	₡ 7.614.895,00	₡ 6.601.912,31	86,70%
Total de egresos	₡ 598.839.292,00	₡ 568.289.841,11	94,90%

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Ejecución Presupuestaria Programa 811
Al 31 de diciembre 2016
millones de colones



Fuente: Dirección Administrativa Financiera

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

En el gráfico anterior podemos denotar claramente que la Partida de Bienes duraderos posee el mayor porcentaje de ejecución, con un 98,93%, mientras que la partida de Materiales y Suministros posee el menor porcentaje de ejecución con un 86,40%, siendo lo anterior la media de comportamiento para este Programa.

En comparación con el año 2015, la ejecución presupuestaria del año 2016 aumentó en 13,56 puntos porcentuales (p.p.); el siguiente cuadro muestra los montos presupuestados y devengados por partida, en cada uno de los años.

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Programa 811 Proyección de la Comunidad
Devengado por Partida Presupuestaria
En valores absolutos y relativos
Comparativo Año 2015 - 2016

Partida	AÑO 2016			AÑO 2015		
	Presupuesto Actual	Devengado	% Ejec.	Presupuesto Actual	Devengado	% Ejec.
E-0: Remuneraciones	€ 471.688.758,00	€ 451.329.404,80	95,68%	€ 518.679.703,00	€ 410.600.919,70	79,16%
E-1: Servicios	€ 103.416.294,00	€ 94.793.207,22	91,66%	€ 91.883.110,00	€ 85.007.293,39	92,52%
E-2: Materiales y Suministros	€ 3.042.700,00	€ 2.628.787,39	86,40%	€ 5.704.000,00	€ 4.950.900,57	86,80%
E-5: Bienes Duraderos	€ 13.076.645,00	€ 12.936.529,39	98,93%	€ 19.459.490,00	€ 19.090.385,32	98,10%
E-6: Transferencias Corrientes	€ 7.614.895,00	€ 6.601.912,31	86,70%	€ 6.387.943,00	€ 2.650.977,69	41,50%
Total General	€ 598.839.292,00	€ 568.289.841,11	94,90%	€ 642.114.246,00	€ 522.300.476,67	81,34%

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Tal como se muestra en el cuadro anterior, la mayoría de las partidas presentan una ejecución superior al 86%, se deduce que la partida que mayor grado de ejecución presentó para este Programa fue la de Bienes Duraderos, con una ejecución total de un 98,93%; mientras que la partida que menor porcentaje de ejecución presentó fue la de Materiales y suministros, con un 86,40%.

Las partidas que conforman el gasto operativo del Programa 811 lograron alcanzar para el año 2016, un nivel de ejecución total del 92,32%, en comparación con el 93,17% obtenido en el año 2015, reflejado en el siguiente comportamiento:

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Programa 811 Proyección de la Comunidad
Devengado en Gasto Operativo
Por Partida Presupuestaria
En valores absolutos y relativos
Comparativo Año 2015 - 2016

Partida	AÑO 2016			AÑO 2015		
	Presupuesto Actual	Devengado	% Ejec.	Presupuesto Actual	Devengado	% Ejec.
E-1: Servicios	₡ 103.416.294,00	₡ 94.793.207,22	91,66%	₡ 91.883.110,00	₡ 85.007.293,39	92,52%
E-2: Materiales y Suministros	₡ 3.042.700,00	₡ 2.628.787,39	86,40%	₡ 5.704.000,00	₡ 4.950.900,57	86,80%
E-5: Bienes Duraderos	₡ 13.076.645,00	₡ 12.936.529,39	98,93%	₡ 19.459.490,00	₡ 19.090.385,32	98,10%
Total General	₡ 119.535.639,00	₡ 110.358.524,00	92,32%	₡ 117.046.600,00	₡ 109.048.579,28	93,17%

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Los montos no ejecutados en la partida 2 – Materiales y suministros se exponen en el cuadro 1.1.2 de este documento.

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Programa 811 Proyección de la Comunidad
Devengado en Remuneraciones y Transferencias Corrientes
Ejecución en valores absolutos y relativos
Comparativo Año 2015 - 2016

Partida	AÑO 2016			AÑO 2015		
	Presupuesto Actual	Devengado	% Ejec.	Presupuesto Actual	Devengado	% Ejec.
E-0: Remuneraciones	₡ 471.688.758,00	₡ 451.329.404,80	95,68%	₡ 518.679.703,00	₡ 410.600.919,70	79,16%
E-6: Transferencias Corrientes	₡ 7.614.895,00	₡ 6.601.912,31	86,70%	₡ 6.387.943,00	₡ 2.650.977,69	41,50%
Total General	₡ 479.303.653,00	₡ 457.931.317,11	95,54%	₡ 525.067.646,00	₡ 413.251.897,39	78,70%

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

En contraste, la ejecución de las partidas correspondientes a Remuneraciones y Transferencias corrientes, se vio fuertemente incrementada con respecto al año 2015, hasta por un total de 13,16 puntos porcentuales (p.p.).

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

PROGRAMA 814
ACTIVIDADES CENTRALES
PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO

El Programa 814, cerró el año con un presupuesto aprobado de ₡8.923.109.858,00 (ocho mil novecientos veintitrés millones ciento nueve mil ochocientos cincuenta y ocho colones exactos), lo equivalente a un 88,48% del total del Presupuesto del Ministerio. Al 31 de diciembre del 2016 se devengaron ₡8.875.257.611,41 (ocho mil ochocientos setenta y cinco millones doscientos cincuenta y siete mil seiscientos once colones con 41/100), que corresponde a un 99,46% de ejecución presupuestaria de este programa. Según se detalla por partida a continuación:

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Programa 814 Actividades Centrales
Devengado por partida presupuestaria
Ejecución en valores absolutos y relativos
Al 31 de diciembre del 2016

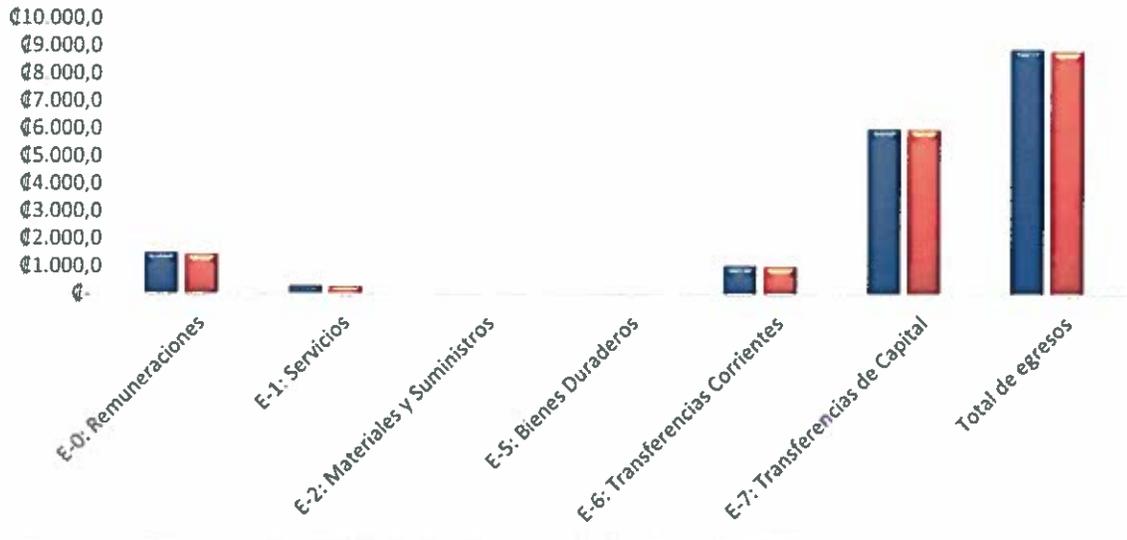
Partida	Presupuesto Actual	Devengado	% Ejec.
E-0: Remuneraciones	₡ 1.515.649.207,00	₡ 1.483.992.010,52	97,91%
E-1: Servicios	₡ 318.951.516,00	₡ 306.953.983,55	96,24%
E-2: Materiales y Suministros	₡ 11.995.469,00	₡ 11.312.672,62	94,31%
E-5: Bienes Duraderos	₡ 19.737.530,00	₡ 19.232.934,31	97,44%
E-6: Transferencias Corrientes	₡ 1.039.576.136,00	₡ 1.036.566.010,41	99,71%
E-7: Transferencias de Capital	₡ 6.017.200.000,00	₡ 6.017.200.000,00	100,00%
Total de egresos	₡ 8.923.109.858,00	₡ 8.875.257.611,41	99,46%

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Tal y como se muestra en el cuadro anterior, todas las partidas presentan una ejecución por encima del 94%.

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Ejecución presupuestaria programa 814
Al 31 de diciembre 2016
millones de colones



Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Del gráfico anterior se interpreta que el programa 814 "Actividades Centrales", posee un alto grado de ejecución en todas sus partidas, siendo la de Transferencias de Capital la que presenta un 100%, y Materiales y suministros presenta el menor porcentaje de ejecución con un 94,31%.

En comparación con el 2015, el siguiente cuadro demuestra los montos presupuestados y devengados cada uno de los años, por partida:

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

**Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Programa 814 Actividades Centrales
Devengado por partida presupuestaria
Ejecución en valores absolutos y relativos
Comparativo Año 2015 - 2016**

Partida	AÑO 2016			AÑO 2015		
	Presupuesto Actual	Devengado	% Ejec.	Presupuesto Actual	Devengado	% Ejec.
E-0: Remuneraciones	₡ 1.515.649.207,00	₡ 1.483.992.010,52	97,91%	₡ 1.672.090.594,00	₡ 1.472.246.709,79	88,05%
E-1: Servicios	₡ 318.951.516,00	₡ 306.953.983,55	96,24%	₡ 305.552.925,00	₡ 287.809.984,69	94,19%
E-2: Materiales y Suministros	₡ 11.995.469,00	₡ 11.312.672,62	94,31%	₡ 13.069.077,00	₡ 11.462.587,31	87,71%
E-5: Bienes Duraderos	₡ 19.737.530,00	₡ 19.232.934,31	97,44%	₡ 18.138.000,00	₡ 17.494.675,15	96,45%
E-6: Transferencias Corrientes	₡ 1.039.576.136,00	₡ 1.036.566.010,41	99,71%	₡ 532.955.234,00	₡ 528.047.807,23	99,08%
E-7: Transferencias de Capital	₡ 6.017.200.000,00	₡ 6.017.200.000,00	100,00%	₡ 5.923.200.000,00	₡ 5.923.200.000,00	100,00%
Total General	₡ 8.923.109.858,00	₡ 8.875.257.611,41	99,46%	₡ 8.465.005.830,00	₡ 8.240.261.764,17	97,35%

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

La diferencia en los montos ejecutados para el Programa 814, sin considerar las transferencias al INVU y al BANHVI, aumentó respecto al año 2015 en casi todas las partidas presupuestarias, las partidas que conforman el gasto operativo del Programa 814 lograron alcanzar para el año 2016, un nivel de ejecución total del 97,49%, en comparación con el 91,16% obtenido en el año 2015, reflejado en el siguiente comportamiento:

**Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Programa 814 Actividades Centrales
Devengado por partida presupuestaria
Ejecución en valores absolutos y relativos
Comparativo Año 2015 - 2016**

Partida	AÑO 2016			AÑO 2015		
	Presupuesto Actual	Devengado	% Ejec.	Presupuesto Actual	Devengado	% Ejec.
E-0: Remuneraciones	₡ 1.515.649.207,00	₡ 1.483.992.010,52	97,91%	₡ 1.672.090.594,00	₡ 1.472.246.709,79	88,05%
E-1: Servicios	₡ 318.951.516,00	₡ 306.953.983,55	96,24%	₡ 305.552.925,00	₡ 287.809.984,69	94,19%
E-2: Materiales y Suministros	₡ 11.995.469,00	₡ 11.312.672,62	94,31%	₡ 13.069.077,00	₡ 11.462.587,31	87,71%
E-5: Bienes Duraderos	₡ 19.737.530,00	₡ 19.232.934,31	97,44%	₡ 18.138.000,00	₡ 17.494.675,15	96,45%
E-6: Transferencias Corrientes	₡ 39.576.136,00	₡ 36.566.010,41	92,39%	₡ 532.955.234,00	₡ 528.047.807,23	99,08%
Total General	₡ 1.905.909.858,00	₡ 1.858.057.611,41	97,49%	₡ 2.541.805.830,00	₡ 2.317.061.764,17	91,16%

Fuente: Dirección Administrativa Financiera



DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Cabe mencionar, que los recursos destinados al pago de indemnizaciones no fueron ejecutados en su totalidad, debido a que no se formalizó el pago de una resolución que la Asesoría Legal tenía contemplada la posibilidad dentro de este periodo presupuestario, por lo que dichos recursos se presupuestaron para el periodo siguiente, así mismo, tal como se mencionó anteriormente, se tuvo un ahorro en la subpartida de Prestaciones legales, por motivo de prórrogas de contratos así como funcionarios que pospusieron la fecha de su retiro por jubilación.

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

**PROGRAMA 815
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO**

El Programa cerró el año con un presupuesto aprobado de ₡563.286.180,00 (quinientos sesenta y tres millones doscientos ochenta y seis mil ciento ochenta colones exactos), lo equivalente a un 5,59% del total del Presupuesto del Ministerio. Al 31 de diciembre del 2016 se devengaron ₡543.425.675,25 (quinientos cuarenta y tres millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos setenta y cinco colones con 25/100), que corresponde a un 96,47% de ejecución presupuestaria para este programa. Según se detalla por partida a continuación:

**Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Programa 815 Ordenamiento Territorial
Devengado por partida presupuestaria
Ejecución en valores absolutos y relativos
Al 31 de diciembre del 2016**

Partida	Presupuesto Actual	Devengado	% Ejec.
E-0: Remuneraciones	₡ 355.471.101,00	₡ 346.224.757,99	97,40%
E-1: Servicios	₡ 82.667.175,00	₡ 75.726.383,34	91,60%
E-2: Materiales y Suministros	₡ 9.336.866,00	₡ 6.102.951,72	65,36%
E-5: Bienes Duraderos	₡ 10.980.740,00	₡ 10.977.739,60	99,97%
E-6: Transferencias Corrientes	₡ 104.830.298,00	₡ 104.393.842,60	99,58%
Total de egresos	₡563.286.180,00	₡ 543.425.675,25	96,47%

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

De la información que nos suministra el cuadro anterior, podemos determinar que, para el programa 815 "Ordenamiento Territorial" se posee una ejecución total de un 96,47%, siendo la sub ejecución total de un 3,53%, también podemos deducir que la partida que mayor alcance de ejecución logro fue la de Bienes Duraderos con un 99,97% siendo la sub ejecución de esta partida únicamente de un 0,03%, bajo la misma línea de ideas, encontramos que, la partida que menor porcentaje de ejecución presentó fue la de Materiales y suministros con un 65,36%, siendo la sub ejecución de esa partida de un 34,64%.

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Ejecución realizada Programa 815
31 de diciembre 2016
millones de colones



Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Del gráfico anterior podemos interpretar que para el programa 815 “Ordenamiento Territorial”, la partida de Remuneraciones obtuvo un 97,38% de ejecución, la partida de Servicios obtuvo un 91,54%, la partida Materiales y Suministros un 65,59%, la partida de Bienes Duraderos un 100% y la partida de Transferencias Corrientes un 99,62%; logrando con lo anterior un total de ejecución para este programa de 96,47%.

En comparación con el 2015, el siguiente cuadro muestra los montos presupuestados y devengados según partidas, para cada uno de los años:

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Los montos no ejecutados en la partida 2 – Materiales y suministros se exponen en el cuadro 1.1.2 de este documento.

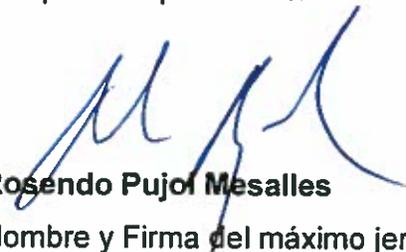
**Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Programa 815 Ordenamiento Territorial
Devengado en Remuneraciones y Transferencias Corrientes
Ejecución en valores absolutos y relativos
Comparativo Año 2015 - 2016**

Partida	AÑO 2015			AÑO 2016		
	Presupuesto Actual	Devengado	% Ejec.	Presupuesto Actual	Devengado	% Ejec.
E-0: Remuneraciones	€ 355.471.101,00	€ 346.224.757,99	97,40%	€ 401.900.723,00	€ 343.996.465,97	85,59%
E-6: Transferencias Corrientes	€ 4.830.298,00	€ 4.393.842,60	90,96%	€ 7.239.801,00	€ 6.015.456,59	83,09%
Total General	€ 360.301.399,00	€ 350.618.600,59	97,31%	€ 409.140.524,00	€ 350.011.922,56	85,55%

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Del cuadro anterior, se observa un incremento de hasta 11,76 puntos porcentuales (p.p.) en la ejecución de las remuneraciones y sus respectivas cargas sociales patronales y estatales con respecto al año 2015.

Pese a esta situación, debe indicarse que la subejecución no afectó el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos para el período 2016, como se podrá observar seguidamente en los apartados posteriores.


Rosendo Pujol Mesalles

Nombre y Firma del máximo jerarca.



Sello:

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Programa 815 Ordenamiento Territorial
Devengado por partida presupuestaria
Ejecución en valores absolutos y relativos
Comparativo Año 2015 - 2016

Partida	AÑO 2016			AÑO 2015		
	Presupuesto Actual	Devengado	% Ejec.	Presupuesto Actual	Devengado	% Ejec.
E-0: Remuneraciones	₡ 355.471.101,00	₡ 346.224.757,99	97,40%	₡ 401.900.723,00	₡ 343.996.465,97	85,59%
E-1: Servicios	₡ 82.667.175,00	₡ 75.726.383,34	91,60%	₡ 76.640.160,00	₡ 72.922.092,20	95,15%
E-2: Materiales y Suministros	₡ 9.336.866,00	₡ 6.102.951,72	65,36%	₡ 11.896.240,00	₡ 10.892.383,62	91,56%
E-5: Bienes Duraderos	₡ 10.980.740,00	₡ 10.977.739,60	99,97%	₡ 17.930.000,00	₡ 17.426.941,16	97,19%
E-6: Transferencias Corrientes	₡ 104.830.298,00	₡ 104.393.842,60	99,58%	₡ 7.239.801,00	₡ 6.015.456,59	83,09%
Total General	₡ 563.286.180,00	₡ 543.425.675,25	96,47%	₡ 516.606.924,00	₡ 451.253.339,54	87,52%

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Cabe agregar, que en la partida 6 – Transferencias corrientes, se incluyó en el año 2016, recursos por ₡100.000.000,00, por concepto de devolución de fondos al IFAM, por lo que a continuación se analizan los resultados de la ejecución presupuestaria del programa 815, sin considerar estos recursos.

Las partidas que conforman el gasto operativo del Programa 815 lograron alcanzar para el año 2016 un nivel de ejecución total del 90,12%, en comparación con el 95,09% obtenido en el año 2015, reflejado en el siguiente comportamiento:

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Programa 815 Ordenamiento Territorial
Devengado en Gasto Operativo
Por partida presupuestaria
Ejecución en valores absolutos y relativos
Comparativo año 2014 - 2015

Partida	AÑO 2016			AÑO 2015		
	Presupuesto Actual	Devengado	% Ejec.	Presupuesto Actual	Devengado	% Ejec.
E-1: Servicios	₡ 82.667.175,00	₡ 75.726.383,34	91,60%	₡ 76.640.160,00	₡ 72.922.092,20	95,15%
E-2: Materiales y Suministros	₡ 9.336.866,00	₡ 6.102.951,72	65,36%	₡ 11.896.240,00	₡ 10.892.383,62	91,56%
E-5: Bienes Duraderos	₡ 10.980.740,00	₡ 10.977.739,60	99,97%	₡ 17.930.000,00	₡ 17.426.941,16	97,19%
Total General	₡ 102.984.781,00	₡ 92.807.074,66	90,12%	₡ 106.466.400,00	₡ 101.241.416,98	95,09%

Fuente: Dirección Administrativa Financiera



DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

ANALISIS PROGRAMATICO 811 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

Código y nombre del Programa o Subprograma: Programa 811, Proyección a la Comunidad

Contribución:

1. Explique cómo contribuyó la gestión del programa o subprograma con la misión institucional.

El programa 811 de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos del MIVAH desarrolla durante el año 2016 un Plan Anual Operativo de 13 actividades que potenciaron el impacto de la intervención del Estado en la solución de los conflictos por problemas habitacionales en el territorio y sirven de referencia en la formulación de directrices y lineamientos en la mejora del funcionamiento del SFNV.

Las actividades y sus principales resultados fueron las siguientes.

1. Gestión consensuada de procesos de reasentamiento por desalojo o condiciones de inhabitabilidad en tres asentamientos clave: uno por construcción de infraestructura, otro por problemas de disputa entre ocupantes informales y otro por condiciones de riesgo.

TRIANGULO DE SOLIDARIDAD: Se reasentaron 55 familias y se continúa con el proceso de reasentamiento de 35 familias para el primer trimestre del año 2017. Los reasentamientos permitieron la liberación de la "franja roja", terreno necesario para las perforaciones requeridas para los estudios de suelo.

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



Imagen1: Actividades de coordinación y atención de familias en el Triángulo de Solidaridad. Fotografía MIVAH 2016.

LOS PINOS: Se cuenta con un documento en revisión de las Jefaturas, sobre el modelo de atención al asentamiento. Es un modelo teórico, no se puede continuar por no existir acuerdo entre las partes, y que la Asociación no acepta las condiciones legales del SFNV para concretar la solución de vivienda.

LA CASCABELA: Existe una propuesta de atención para 18 casos de La Cascabela, afectados por tormenta Thomas. Se está en proceso de desarrollar las coordinaciones con la empresa para continuar con el seguimiento del reasentamiento de las familias en el año 2017. En el proyecto Las Hadas se atenderán 64 casos de este asentamiento.

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

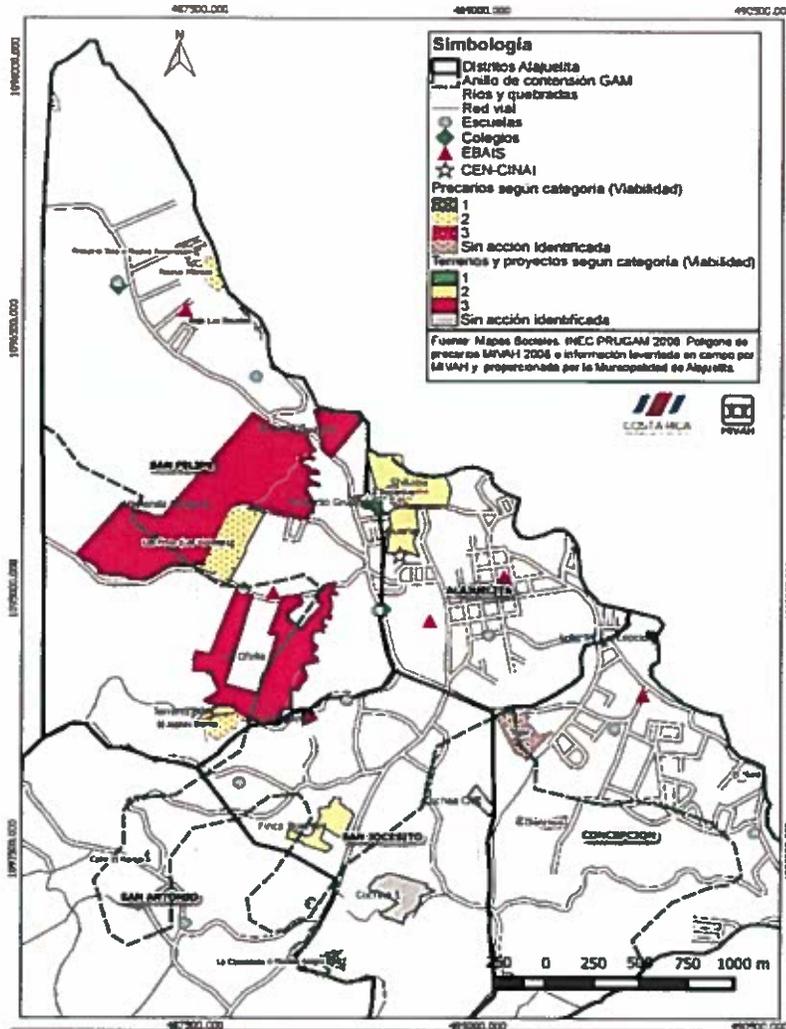


Imagen2: Estrategia de intervención en Alajuelita. Fuente MIVAH 2016.

2. Gestión consensuada de modelos de atención a la problemática habitacional en territorios especiales: indígenas, campesinos en zonas protegidas, oreros, fronteras, costas, islas. Se trabajó en dos proyectos clave: uno en territorio indígena con el Viceministerio y otro para ex oreros en áreas de conservación con la Presidencia.

a. Aprobación de la Política existe documento base (Programa) 5%

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

- b. Aprobación de Recursos económicos y administrativos, existe la propuesta 1%
- c. Plan Piloto aprobado (10%).



Imagen3: Modelo de vivienda indígena. MIVAH 2016

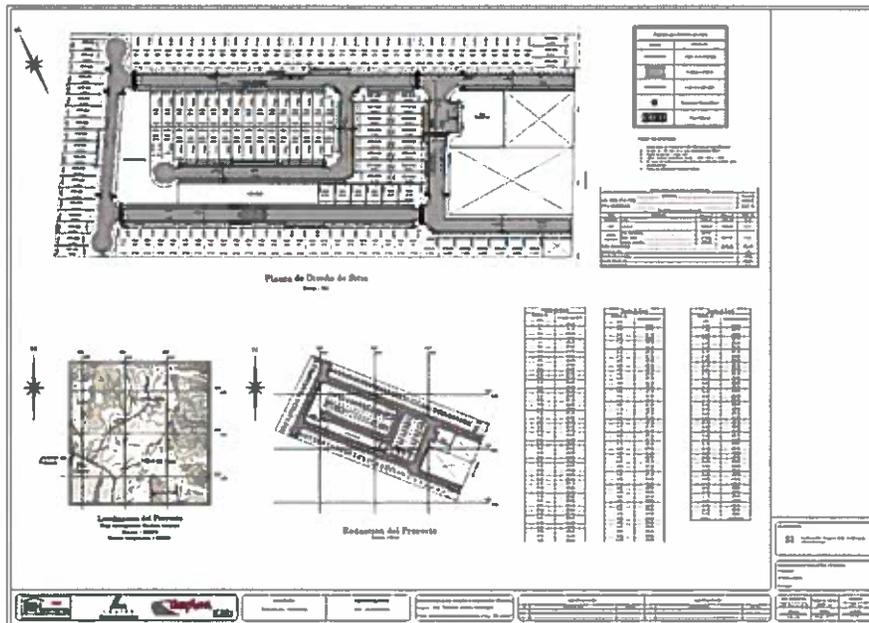


Imagen 4: Avance en el diseño del proyecto Corcovado para exoreros de la zona sur. Imagen Joaquín Loaiza

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

3. Gestión de modelos de intervención y de atención consensuados en asentamientos informales, emergencias u otros.
 - a. **PAVAS:** Se realizó el censo por parte de la comunidad, con el instrumento avalado por la DVAH, MIVAH y comunidad. Existe el registro digital de la información sustantiva de las familias. Informe de hallazgos elaborado y remitido a la Dirección. Se trabaja con casos individuales, opciones de terrenos y avalúos individuales, presentados por las familias de la comunidad. Actividad en conjunto de los tres Departamentos
 - b. **SAN FELIPE:** Para el cantón de Alajuelita se trabaja con La Cascabela y Los Pinos, que son las prioridades del Jerarca. Existe un Plan de Atención sobre el cantón de Alajuelita.
 - c. **SAN NICOLÁS:** En gestión de compra venta de propiedad por parte de la comunidad para abaratar costos de terreno. Opción de venta de una nueva opción de terreno, la Asociación está analizando si se acepta o no esta opción.
 - d. **PURISCAL:** Jarazal, familias insertas en la entidad autorizada Coope-puriscal ventanilla de la Fundación Costa Rica Canadá. Existe anuencia del AYA para la dotación de medidores individuales. Proyecto Azahares: existen 25 soluciones para atención de Tormenta Thomas, revisión de listado de posibles beneficiarios que sean afectados por la emergencia y priorización de casos. No hay avance en proyecto Azahares debido a que no existe aún un acuerdo en tamaños de lotes entre la Municipalidad y el desarrollador.
 - e. **BARRANCA, CHACARITA, EL ROBLE:** No se continuaron los procesos, debido al cambio de alcaldes, que no le han dado la continuidad requerida.

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

- f. **ASERRI:** Se revisaron las familias, no se ha definido la forma de atención a las familias por parte de la Municipalidad.



Imagen 5. Recepción de Vivienda en Jorco de Aserri. MIVAH, 2016.

- g. **QUEPOS:** Atención de denuncia del Proyecto Fátima. Lo retomó el BANHVI, se revisó la posibilidad de incluir familias de Tormenta Thomas. Existe un informe final y la MUCAP está revisando las familias del proyecto.
4. Implementación del Índice Global de satisfacción ciudadana en proyectos de vivienda realizado.
- a. El informe de cierre se encuentra con el visto bueno de la Dirección.
 - b. Se cuenta con una propuesta del plan de Mejora solicitado por el Ministro. Está en proceso de revisión por la Jefatura para el envío a la Directora de Vivienda.
 - c. Proceso de replanteamiento del Índice Global de Satisfacción Ciudadana 2016, según etapas las establecidas.
5. Formulación de un protocolo, para la atención de familias que viven en territorios expuestos a desastres recurrentes 35%
- a. Se cuenta con un borrador de trabajo con observaciones. Este proceso se está reformulando para el año 2017.

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

6. Evaluación de la atención de las familias damnificadas en las emergencias 2010 y 2012.

a. El informe final fue elaborado y espera revisión

Cantón	Distribución según Recomendación Viviendas					Total
	No Amerita	Reparación	Reconstrucción	Traslado	Nueva Inspección	
San Carlos	5	0	2	0	0	7
Upala	48	62	16	69	0	195
Sarapiquí	11	3	0	4	0	18
Bagaces	5	15	1	78	6	105
La Cruz	39	6	6	2	2	55
Liberia	2	3	5	2	0	12
Golfo	3	0	0	4	0	7
Matina	1	0	0	54	0	55
Pococí	1	11	6	0	0	18
Siquirres	7	1	5	11	0	24
Total	122	102	41	224	8	497

Imagen 6. Reporte a la fecha de valoraciones de daños realizadas con su respectiva recomendación. Imagen MIVAH 2016.

7. Gestión del protocolo de atención de emergencias, en materia de vivienda y asentamientos humanos y su aplicación en el diagnóstico del impacto del Huracán Otto en el territorio.

- a. Se incluyeron las observaciones realizadas por el DDIS y la Asesoría Legal, borrador remitido al Despacho del Sr. Ministro mediante Oficio MIVAH-DVMVAH-DVAH-DATV-0043-2016, con fecha de recibido 30 de junio del 2016.
- b. Actividad concluida en lo que respecta a la DVAH 100%

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



Imagen 7. Funcionarios del MIVAH realizan valoración de daños en Bagaces. MIVAH 2016.

8. Desarrollo de propuestas y directrices para programas y certificación, en materia de vivienda y asentamientos humanos.
 - a. Se realizaron reuniones y mesas de trabajo, en las cuales se definió que la recomendación es realizar ajustes a los reglamentos vigentes, mediante nuevos artículos que fomenten la construcción sostenible. La participación de la DVAH concluye. Se remite informes finales al Despacho del Sr. Ministro, mediante oficio MIVAH - DVMVAH - DVAH - DATV-0064 -16

9. Gestión de un Sistema de Indicadores de Seguimiento y Evaluación a los programas del SFNV.
 - a. Las modificaciones se incluyeron en el oficio N° MIVAH-DVAH-DOVC-045-2016. Se cuenta con el informe, pendiente del visto bueno de la Jefatura

10. Elaboración de una metodología para la orientación y formación de grupos organizados.
 - a. Las modificaciones se incluyeron en el oficio N° MIVAH-DVAH-DOVC-045-2016. Se cuenta con el informe, pendiente del visto bueno de la Jefatura

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

11. Elaboración de estrategias de intervención con Gobiernos Locales, en materia de vivienda (desarrollado a un 47%)

- a. Se continuó con el seguimiento a las Municipalidades de Tibás, Alajuelita y Moravia.



Imagen 8. Propuesta de renovación urbana para León XIII. Fuente Municipalidad de Tibás. 2016.

12. Gestión de una estrategia de divulgación sobre el SFNV

- a. Aprobado el nuevo panfleto MIVAH por la Directora DVAH. Se realizó la validación por el Departamento de Orientación y Verificación de Calidad. Se encuentra el documento final en la carpeta compartida.

13. Desarrollo de políticas y modelos sobre los derechos, deberes y necesidades de poblaciones vulnerables, en materia de vivienda y asentamientos humanos.

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

- a. Avance en la gestión de la Política institucional de igualdad y equidad de género, según las etapas establecidas: Se cuenta ya con los capítulos de justificación y el marco legal que son la base para cumplir con los mandatos de los acuerdos internacionales y la normativa vinculante país. Se trabaja en los 5 ejes establecidos a partir de la actualización del diagnóstico.
- b. Por otro lado, se coordinó con el INAMU el acompañamiento de la construcción de la política que es una construcción colectiva de toda la Institución. Además, a pesar de no contar con la política, se desarrollan actividades de talleres de sensibilización y divulgación con las personas funcionarias del MIVAH, ya que se considera un proceso y no una charla de un día para lograr algún cambio cultural y por estar incluido en los planes de trabajo de las leyes 8688 y 7769. El compromiso por año es de 30 administrados por año, en diferentes niveles principiantes y avanzados para alcanzar a totalidad de personas que laboran en el MIVAH.
- c. Se alcanzó la meta de incorporar a 60 personas que se encuentran en algún nivel de conocimiento de los procesos, de los cuales el 80% asistió a todas las sesiones de capacitación.
- d. Porcentaje de avance en la elaboración de las Guías de Procedimientos de las Leyes: 7769 Atención de la mujer en condición de pobreza y la 8688 de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar para el SFNV, según las etapas establecidas.
- e. Los dos protocolos fueron enviados a consulta al departamento legal para revisar la legalidad de los mismos y contar con insumos normativos. Se concluyó que no tenían que ser protocolos y que en realidad lo que se requiere es una guía de

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

procedimientos para atender adecuadamente a las familias en el marco de ambas leyes. Ya se tiene un primer borrador que se consultó con todo el equipo

- f. Se remitió la propuesta al Despacho del Ministro y se determinó que se aplicaría mediante la Directriz 54 y la metodología de aplicación de esa directriz.

2. En los casos que corresponda, explique cómo contribuyó la gestión del programa o subprograma con los objetivos estratégicos del programa o proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

- 1.1.1 Programa de atención a situaciones de desalojo o declaraciones de inhabilitabilidad. Como meta sectorial para el año 2016 se plantea llegar a otorgadas 300 viviendas. La meta institucional se centra en los procesos de gestión necesarios para la consecución de la meta sectorial.

Esta meta del plan busca mejorar la atención de las familias que se encuentren en condición de extrema necesidad y que al mismo tiempo estén afectadas por órdenes de desalojo. El trabajo realizado para el cumplimiento de esta meta busca facilitar la construcción de obras de infraestructura vial que precisen de reubicación previa de familias. Adicionalmente, la meta consigna la atención de familias en condición de pobreza que viven en tugurios en lote propio y cuyas viviendas hayan sido declaradas inhabitables.

El programa 811 contribuye a esta meta con las actividades 1 y 3 del PAO 2016.

En balance general del avance de la meta es satisfactorio, presentándose indicadores de cumplimiento que ubican la meta en condiciones superiores a los programado. En el caso del MIVAH la meta de 300 viviendas gestionadas ha sido superada alcanzando las 428 viviendas a diciembre del 2016. (Rincón Grande de Pavas, Bajo Zamora en Purral de Goicoechea, Reina de los Ángeles en Hatillo son algunas de las comunidades atendidas).

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

La gestión ha permitido establecer esquemas de trabajo interinstitucional y con las municipalidades que mejora el impacto del Sector Vivienda en estos conflictos



Imagen 9. Barrio Reina de los Ángeles en Hatillo, Modelo de intervención con base en bono de segunda vivienda. Fuente: Municipalidad de Tibás. 2016.

1.1.2 Programa de vivienda en Asentamientos Humanos de extrema necesidad. En este programa la meta sectorial es la entrega de 1794 soluciones habitacionales. Al igual que la meta anterior, la meta institucional gira entorno a los procesos de gestión y coordinación necesarios para la consecución de la meta.

Esta meta muestra una mejoría desde el primer informe del PND en el 2015. La meta ha evolucionado en su clasificación, pasando de “meta parcialmente cumplida” a “de acuerdo con lo programado”, alcanzando casi el 100% en la gestión de las 1794 viviendas estipuladas como meta.

Con esta meta se aborda la atención de asentamientos informales desde su diagnóstico, formulación de estrategias y gestión de soluciones. Del mismo modo, abarca la atención de población asentada en Áreas Bajo Régimen Especial (ABRE) a saber: Línea fronteriza, Zona Marítimo Terrestre, Territorios indígenas, etc.

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Durante el año 2016 se dio especial atención al trabajo atención a poblaciones específicas como Territorios indígenas, ex oreros y comunidades asentadas en territorio fronterizo. Para todas las comunidades abordadas, durante el 2016 se finalizaron los diagnósticos y se iniciaron gestiones para su reasentamiento o según corresponda. En algunos casos ha sido posible coordinar con actores privados para la formulación de proyectos de vivienda que mejoren las condiciones del diseño urbano y brinden una solución integral a las familias.

El programa 811 contribuye a esta meta del PND con las actividades 1 y 2 del PAO 2016

1.1.3 Programa de atención y prevención de riesgos a desastres. En este programa la meta sectorial estipulada para el año 2016 es de 300. La meta institucional abarca las gestiones necesarias desde la rectoría sectorial.

En el tema de atención de familias afectadas por emergencias, el panorama general de avance es limitado. La meta no presenta una variante significativa, manteniéndose con una clasificación de atraso crítico. Esta condición obedece a particularidades y procedimientos específicos del SFNV que no facilitan la atención de familias afectadas por emergencias o en condiciones de riesgo. **De las 300 viviendas gestionadas estipuladas como meta, se alcanza a reportar 16 lo que equivale al 5,3% de la meta anual.**

Durante el 2016 se continuó con la atención de familias afectadas por emergencias decretadas, a saber: Terremoto de Nicoya, Tormenta Thomas y temporal Caribe. Ha sido posible la atención de familias afectadas en los cantones de Garabito y Quepos.

Durante el 2016 se coordinó todo lo relativo al censo de daños provocados por diferentes emergencias como la actividad sísmica en Alvarado de Cartago y el Huracán Otto en el mes de noviembre. A la fecha se contabilizan como afectaciones del Huracán Otto 224 casos de traslado, 35 casos de reconstrucción y 89 casos que requieren reparaciones.

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Adicionalmente, se han realizado gestiones para la solución de asentamientos en condición de riesgo y con órdenes de desalojo formal en Puriscal, Atenas, La Cascabela, Turrialba, El Erizo en Alajuela y Ribera del Río en Pavas.

El programa 811 contribuye a esta meta con la actividad 3 y 7 del PAO 2016. La fase de la atención de emergencias en vivienda que le compete refiere a diagnóstico y formulación de planes de atención, lo cual se hace en colaboración con el Despacho del Ministro. Estas fases se han cumplido a cabalidad en todos los casos.

El principal factor de rezago en la atención de grupos afectados por emergencias o que se encuentran en condición de riesgo, es la imposibilidad del sistema financiero de establecer procesos extraordinarios que faciliten la atención de estas poblaciones. Aunque el Artículo 59 incorpora la atención de familias afectadas por emergencias, esto solo cubre a la población clasificada como de extrema pobreza, dejando de lado a cualquier núcleo familiar que no cumpla con esta condición. Por otra parte, la tramitación de proyectos de vivienda con fondos del SFNV, en términos prácticos debe atravesar el mismo proceso que cualquier proyecto, aspecto que diluye la urgencia e imposibilita una atención expedita.

1.1.4 Programa de diversificación de oferta de soluciones habitacionales para grupos desatendidos, en pobreza y de clase media en los principales asentamientos del país. La meta sectorial para el año 2016 es de 7.000 viviendas. Como institución rectora del sector, la meta por alcanzar asciende a 1.050 viviendas gestionadas en el marco de proyectos modelo.

Esta meta presenta una evolución muy regular desde el 2015, manteniéndose en niveles superiores al 90% de cumplimiento. La diversificación de soluciones habitacionales para grupos desatendidos, en pobreza y de clase media incluye el seguimiento a los proyectos en periferias urbanas (San Nicolás, Orosi, Nicoya) en su formulación y tramitación en el SFNV. Adicionalmente se trabaja en durante el 2016 en el impulso de proyectos de densificación en centros urbanos, enfocados en Barrio México, Santa Cruz y Corredores. Como complemento

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

de las acciones realizadas se impulsan un modelo alternativo de financiamiento, uno con el BCIE y otro con el apoyo de bancos nacionales.

El programa 811 contribuye a esta meta con las actividades 8, 10, 11 y 12 del PAO 2016.

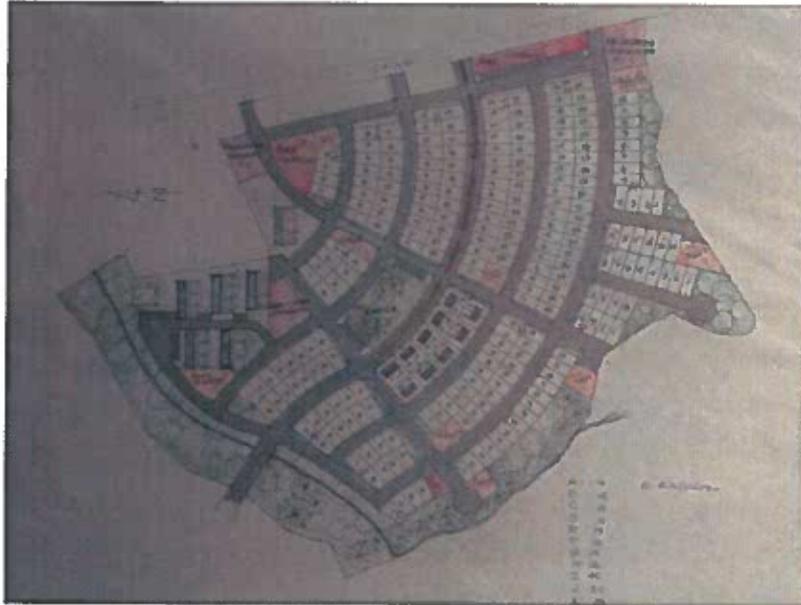


Imagen 10: foto propia del anteproyecto de Don Mario en Nicoya.

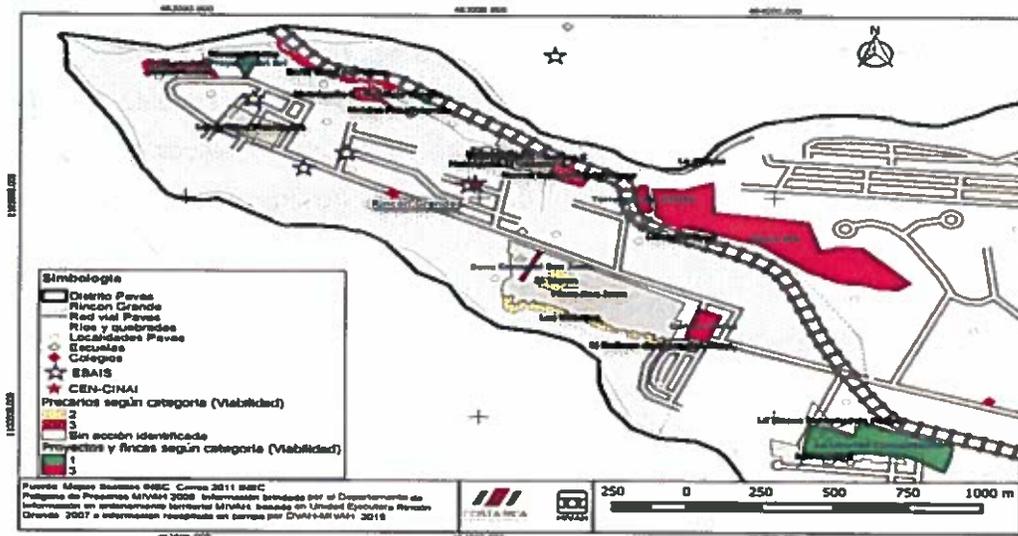


Imagen 11. Plan de acción para Rincón Grande de Pavas

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



Esquema de diseño basado en la jerarquización vial y la generación de 2 supermanzanas. Las vías a los internos serán de prioridad peatonal y no contarán con diferenciación entre acera y calzada, manejándose la canalización de las aguas al centro de la vía y líneas de vegetación a un lado del derecho de vía.

Imagen 12. Esquema de diseño de sitio para proyecto Juan Pablo II en Turrialba. MIVAH, 2016

Datos del (la) Director (a) del Programa o Subprograma:

Nombre: **Marian Pérez Gutiérrez**

Dirección de correo electrónico: pmarian@mivah.go.cr

Número telefónico: **2202-7980**

Firma:



Sello:



ANALISIS PROGRAMATICO 815 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Código y nombre del Programa o Subprograma: Programa 815, Ordenamiento Territorial

Contribución:

1. Explique cómo contribuyó la gestión del programa o subprograma con la misión institucional.

La gestión del Departamento de Gestión de Programas en el Territorio ha desarrollado diversas acciones para darle seguimiento y monitoreo a los proyectos de Bono Colectivo, según la fase de gestión en la que se encuentran.

El bono colectivo es un instrumento de política pública que permite desarrollar procesos de mejora barrial en asentamientos humanos que registran condiciones deficitarias y que las mismas se expresen ya sea en la necesidad de dotar y/o mejorar aspectos tales como:

- Los servicios básicos de saneamiento, redes, energía y comunicaciones
- Equipamiento social, destinado a la atención de personas en condición de cuidado y dependencia, ejemplo de ello lo constituye la dotación de CECUDIS en algunas zonas.
- Zonas verdes y recreativas, así como equipamiento productivo.

En relación a lo anterior, la presente administración ha centrado su accionar en colaborar en el rescate y mejora de los espacios públicos, destinados a la recreación; ya que, la oportunidad de contar con los mismos, permite enmendar errores que producto del acelerado y desorganizado proceso de urbanización, que tiene el país se han traducido en la mayoría de los casos en la ausencia de estas zonas en la ciudad o cuando existen, que las mismas sean predios residuales de difícil acceso que no invitan al habitante a la práctica de estilos de vida saludables. Ante la situación descrita la acción del Poder Ejecutivo tiende a buscar entre otras mejoras en las zonas urbanas, lugares que coadyuvan en forma significativa, a retomar el equilibrio territorial; ya que, las mismas ayudan en la regulación del sonido, así como de la temperatura de las ciudades, la purificación del aire, brindan áreas de seguridad, embellecen el lugar y fortalecen la gobernanza urbana. A continuación, se detalla.

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

a) Proyectos en prefactibilidad: corresponden a las iniciativas que se han presentado ante el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) y que conforman un registro de proyectos una vez que el MIVAH ha establecido la conveniencia de realizar inversión pública en un territorio. Sobre este particular la siguiente tabla se listan las iniciativas que se encuentran en dicha condición.

Tabla N°1. Proyectos de Bono Colectivo en Etapa de Prefactibilidad

Proyectos con prefactibilidad aprobada	Entidad Autorizada	Fecha de aprobación	Familias beneficiadas	Provincia	Cantón	Distrito	Monto de inversión
Finca San Juan II Etapa	INVU	5-oct-09	357	SAN JOSE	SAN JOSE	PAVAS	733.587.211,34
Planta de Tratamiento Limón 2000 (prefactibilidad, sólo BIC)	MUCAP	19-dic-11	800	LIMÓN	LIMÓN	LIMÓN	1.123.459.117,55
La Carpio	CR-CAN	18-01-12 14-05-12 06-05-14 25-08-14 03-10-16 31-10-16	5.000	SAN JOSE	SAN JOSE	LA URUCA	2.060.953.420,81
La Guarari	INVU	13/08/2012 derogado. 18-07-16 vigente	3.300	HEREDIA	HEREDIA	SAN FRANCISCO	€1.014.935.227,95
Barrio Goly	CR-CAN	8-jul-13	247	LIMÓN	MATINA	MATINA	€1.081.625.890,39
Riojalanda	CR-CAN	07/2014 14-12	919	PUNTARENAS	PUNTARENAS	BARRANCA	€655.549.585,28
Juanito Mora II	CR-CAN	14/07/2014 14-12-15 09-05-16	1.200	PUNTARENAS	PUNTARENAS	BARRANCA	€453.791.021,86
Corales - Bambú	CR-CAN	4-ago-14	1.100	LIMÓN	LIMÓN	LIMÓN	€4.158.813.599,72
Tierra Prometida	CR-CAN	7 dic-15	362	SAN JOSÉ	PÉREZ ZELEDÓN	SAN ISIDRO DE EL GENERAL	€1.983.928.657,00
Parque Amarillo	COCCOQUE	18-jul-16	417	ALAJUELA	GUATUSO	BUENA VISTA	€438.658.002,45
Parque La Libertad	Grupo Mutual	12 sep-16	3.013	SAN JOSÉ	SAN JOSE	PAVAS	€478.090.380,88
Proyecto Parque Plaza León XII	Grupo Mutual	31-oct-16	2.732	SAN JOSÉ	TIBÁS	LEÓN XII	€700.763.899,26
Proyecto Ciclo Vida y Parque Recreativo M Patis	Grupo Mutual	31-oct-16	1.389	PUNTARENAS	BARRANCA	BARRANCA	€724.747.235,00
País Identidad y Progreso	MUCAP	7-nov-16	5.838	SAN JOSÉ	ASERRÍ	ASERRÍ	€283.811.847,34
Subtotal proyectos con prefactibilidad			26.474				15.862.896.066,93

Fuente: BANHVI- dic.2016.

Cabe mencionar que, de los catorce proyectos que conforman el registro de proyectos, los mismos presentan las siguientes consideraciones:

- Del número uno hasta el ocho, corresponden a casos definidos en los albores de la creación del instrumento de bono colectivo. En la actualidad Finca San Juan es gestionada por el INVU, entidad que continúa en el proceso de reactivación y ajuste del

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

proyecto, ello en vista que el proceso de adjudicación del 2013 fue declarado infructuoso por parte del BANHVI. La entidad cuenta hoy con el diseño eléctrico del alumbrado público, que fue aportado por parte de CNFL (luego de estar gestionándose desde junio del 2016.); en la misma línea de coordinación institucional, se está a la espera por parte del AyA de lo relativo al punto de desfogue pluvial. Por su parte, La Carpio para enero del 2017, iniciará con la realización de dos estudios básicos para el desarrollo de lo etapa constructiva, como lo son el de topografía y el de suelos.

- En cuanto a la planta de tratamiento de Limón 2000, Guararí, Barrio Goly, Riojalandia, Juanito Mora y Corales- Bambú, avanzan en las actividades que corresponden a la obtención de permisos, elaboración de diseños para la etapa constructiva, entre otros.
- Los proyectos concernientes al bloque del número nueve al catorce, son intervenciones que fundamentalmente han sido definidas en el marco de los compromisos del PND, concretamente a la meta 3.1.7.1: Proyectos integrales de mejoramiento de barrios por año, gestionados de acuerdo con los principios o el reglamento de renovación urbana, que estableció como meta sectorial 20 proyectos ejecutados. Tal y como se ha indicado en anteriores ocasiones, desde la competencia del MIVAH, corresponde la definición de las prioridades para la atención en función de integralidad y multisectorialidad del proyecto a desarrollar; en tal sentido, las incitativas en mención, corresponde el caso de Tierra Prometida a un asentamiento en precario que presenta condiciones deficitarias en ámbitos socio-ambientales y de infraestructura-física. A la fecha dicho proyecto se encuentra en la etapa de la elaboración de los planos constructivos, mismos que se esperan que estén listos para el mes de febrero del 2017, concluida esta etapa a satisfacción correspondería la elaboración del cartel para construcción de las obras.
- Los restantes proyectos de índole de área pública recreativa, corresponden a cinco de los ocho proyectos (tres aún no han sido presentados al BANHVI) del Primer Concurso de Bono Colectivo realizado en el 2015, los que se encuentran registrados en Banco Hipotecario de la Vivienda, están abocados a cumplir con la elaboración de planos constructivos.

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

b) Proyectos en construcción: son los que han completado en forma satisfactoria las fases de perfectibilidad y factibilidad.

Corresponden a intervenciones urbanas que por el interés de la presente administración de continuar con los procesos ya iniciados (fueron retomados luego de suspensiones durante su etapa constructiva tal es el caso de Los Lirios en el cantón central de Limón y Barrio Corazón en Liberia) a fin mantener el principio de administración activa, dando continuidad a los procesos de inversión pública en territorios en condición de regazo o vulnerabilidad socio-ambiental, deterioro significativo en los sistemas de redes, entre otros.

Tabla N°2. Proyectos de Bono Colectivo en Etapa Constructiva

Proyectos en construcción	Entidad	Fecha de aprobación	Familias Beneficiarias	Provincia	Cantón	Distrito	Monto de inversión
Los Lirios	CR-CAN	03-12-08 01-02-10 04-09-12 31-08-15 12-09-16	205	LIMON	LIMON	LIMON	1 553 492 446
Asentamiento Corazón de Jesús	GRUPO MUTUAL	17-12-06 22-07-09 31-08-09 01-09-09 09-05-11 28-01-13 24-02-14 29-09-14 05-03-15 20-06-16	521	GUANACASTE	LIBERIA	LIBERIA	2 357 947 370
Tirrases (sólo BC)	CR-CAN	26/09/2011 perfectibilidad. 13-08-12 Financiamiento. 11-11-13 Cambio de empresa y financiamiento adicional. 11-07-16 financiamiento adicional. 22-08-16 financiamiento adicional. 14-11-16 financiamiento adicional y reasignación de saldos	1 100	SAN JOSE	CURRIDABAT	TIRRASES	1 632 437 540
Tirrases II (no se anotan familias para no duplicar las mismas 1100 familias de Tirrases I)	CR-CAN	Prefactibilidad 19/09/2013 Financiamiento 12-11-15	0	SAN JOSE	CURRIDABAT	TIRRASES	1 366 200 656
Los Guido Sector B	CR-CAN	10/12/2008 perfectibilidad. 05-05-14 financiamiento	200	SAN JOSE	DESAMPARADOS	LOS GUIDO	1 251 262 171
Total			2026				€8,183,340,182

Elaboración propia DGPT, con datos BAHNVI del dic. 2016

Con respecto a los casos citados se puede decir lo siguiente:

- Los Lirios, Tirrases 1 y Barrio Corazón de Jesús son experiencias que están cercanas a concluir el proceso constructivo, se estima que, de mantenerse las condiciones

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

establecidas en la programación, los proyectos finalizarían durante el primer trimestre del 2017.

- Estas experiencias son parte de los 75 distritos prioritarios definidos por la presente administración, corresponden a lugares en los cuales existe alta concentración de población en pobreza y pobreza extrema, hacinamiento, deterioro en el parque habitacional, así como poca provisión de infraestructura sanitaria.
- Por su parte el Sector 8 de Los Guidos como Tirrases II al igual que los casos antes mencionados son parte de los 75 distritos priorizados, son experiencias que iniciaron la fase constructiva el 6 de diciembre del 2016, para el primer caso se estima que las obras estén concluidas en mayo del 2017 (la intervención considera mejoras en la vialidad, aceras , mejoras en el salón comunal, entre otras) por su parte Tirrases II, de conformidad con lo programado la obra del Centro Desarrollo Comunitario estaría en julio del 2017.

c) Proyectos en factibilidad (financiamiento aprobado):

Corresponden a los casos que, habiendo cumplido con la prefactibilidad, se encuentran afinando fundamentalmente lo relativo a la cuantificación de los recursos financieros, para la concreción de la intervención; así como, la obtención de permisos y avales para el proceso constructivo. Sobre este particular, se puede citar la intervención del asentamiento El Rodeo de San Marcos de Tarrazú, considera una inversión de \$443.043.883 que permitirán mejorar calles, aceras, la red potable, parque, juegos infantiles y la cancha de fútbol. A la fecha, con respecto al estado de avance, se puede indicar que los planos constructivos se encuentran concluidos y aprobados por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, así como en revisión por parte del Cuerpo de bomberos, Ministerio Salud y AyA.

Adicionalmente, como resultado del Segundo Concurso de Bono Comunal Áreas Verdes y Recreativas, realizado en el 2015, surgieron 7 nuevos proyectos que requieren un proceso de seguimiento específico. A continuación, se resume dicha experiencia.

En el 2015 se realizó el primer Concurso de Bono Colectivo con el propósito:

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

- Transparencia en la selección de proyectos.
- Democratizar el acceso al Bono Colectivo.
- Promover la innovación en el diseño de áreas
- Mejorar la gestión que el MIVAH hace de los proyectos de Bono Colectivo, con esta experiencia piloto.

Dado los óptimos resultados que arrojó dicha práctica, la misma se repite nuevamente en el año 2016, con la adición del principio de corresponsabilidad en la inversión, al solicitar como contrapartida municipal el costo de los planos constructivos, especificaciones técnicas y presupuesto detallado. Se mantuvo el énfasis en las propuestas orientadas hacia la creación de áreas verdes y/o recreativas en terrenos municipales. En esta ocasión se obtuvieron los resultados mostrados en la Figura N°1.

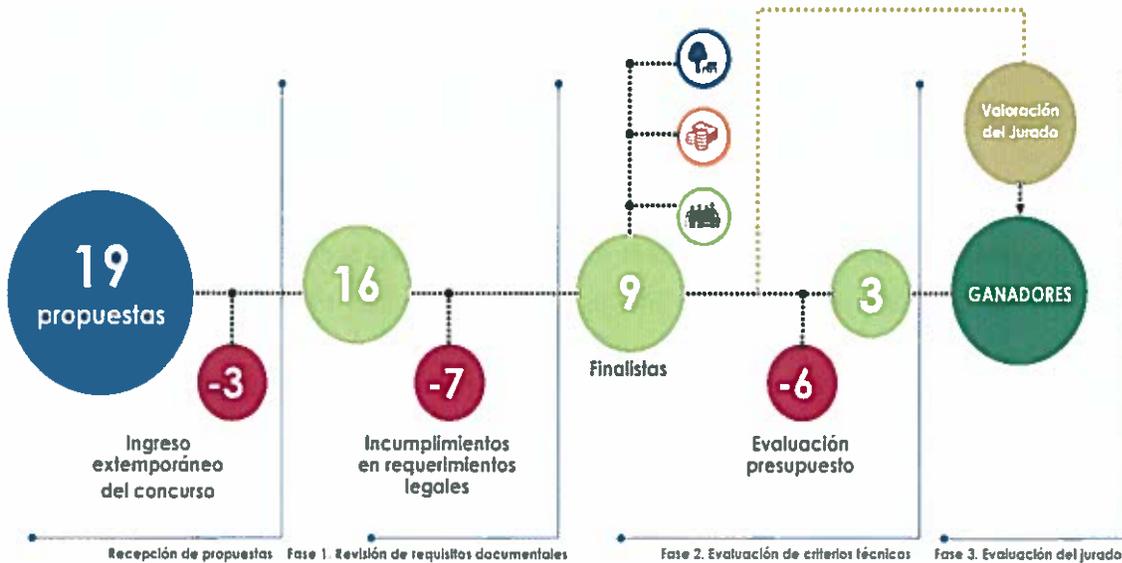
La figura muestra el comportamiento en cada una de las fases del Segundo Concurso:

- Fase recepción de propuestas: En total se recibieron diecinueve propuestas, de las cuáles, tres ingresaron en forma extemporánea con respecto a los plazos para tal efecto.
- Fase de revisión documental: se analiza para verificar la debida presentación y cumplimiento de los requisitos establecidos en el Concurso, especialmente se explora el cumplimiento de los requisitos legales (entre los que se citan propiedad municipal, libre de gravámenes que impidan su uso y la presentación del acuerdo tripartito que enmarca las compromisos de los beneficiarios por la intervención), de los dieciséis casos sometidos a escrutinio, siete presentaron incumplimientos en materia legal.
- Fase de evaluación de criterios técnicos: A esta etapa ingresaron nueve propuestas de proyecto, que fueron analizadas tomando en cuenta el diseño (básicamente se consideró que las propuestas debían estar abocadas a la creación de áreas verdes y/o recreativas en terrenos municipales, accesos, área de impermeabilización no mayor al 50% del espacio del terreno) el presupuesto que se concentró en la revisión, costo a partir del programa de actividades del diseño de un anteproyecto, considerando las tareas básicas necesarias para la realización de la propuesta, identificando los alcances por medio de dimensiones, materiales y acabados propuestos; y no un presupuesto detallado de

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

obras. Y finalmente, el beneficio que midió los siguientes criterios: población, pobreza, servicios y zona prioritaria. Un hecho importante por destacar, consiste en indicar que en esta fase, seis proyectos no cumplieron en forma satisfactoria, en lo relativo a la correspondencia entre actividades a realizar y el presupuesto presentado, situación que forma global se refleja en la tabla siguiente.

Figura N°1. Proceso descriptivo del Segundo Concurso de Bono Colectivo



DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Tabla N°3. Consolidado del proceso de revisión del II Concurso

CODIGO	Nombre del Proyecto	Puntaje Beneficio	COSTO		Puntaje Diseño	Nota Final	
			Presupuestos presentados por las Alianzas	Presupuesto MIVAH			
2CBC-003	Parque los Malinches, Upala	32	₡598.969.875	₡514.706.666	6	41	79
2CBC-001	La Corina Alajuelita	34	₡683.632.842	₡887.242.654	0	41	75
2CBC-006	Parque Recreativo Jorge Debravo, Turrialba	16	₡341.345.040	₡333.006.498	15	43	74
2CBC-007	Los Chiles	27,2	₡599.870.984	₡503.748.525	12	25	64,2
2CBC-005	Paseo de la Cultura, El Guarco	18	₡369.224.760	₡175.074.818	0	38	56
2CBC-004	Parque Acosta Activa	16	₡607.133.154	₡744.453.033	0	28	44
2CBC-015	Esparcimiento la Cima, La Unión	16	₡331.131.500	₡177.440.904	0	28	44
2CBC-009	Parque Oneida de los Niños, Tamarindo	8	₡367.468.773	₡171.404.266	0	33	41
2CBC-012	Encuentro Comunitario de Bienestar Social	4	₡580.361.373	₡400.045.650	0	28	32
			4.479.138.299	3.907.123.015			

Elaboración DGPT 2016.

Los resultados antes indicados fueron entregados al jurado conformado por autoridades del MIVAH, BANHVI, Colegio de Arquitectos y la Primera Dama de la República, que el pasado 8 de diciembre del 2016, definieron como ganadores los siguientes casos:

- Los Malinches de Upala.
- La Corina de Alajuelita.
- Jorge Debravo Turrialba.
- Los Chiles.
- Paseo de la Cultura El Guarco.
- Acosta Activa.
- Esparcimiento La Unión.

El Departamento de Información en Ordenamiento Territorial (DIOT) se ha constituido en un inductor y facilitador para diferentes municipalidades, barrios y comunidades del país, del programa de Bonos para reparación, ampliación, mejoramiento y terminación (RAMT) y de otros bonos en general; empoderando a las autoridades municipales para que contribuyan a gestionar

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

estos subsidios y promoviendo un mayor acceso del mismo entre las familias de los conglomerados habitacionales más necesitados. El facilitarles información ha permitido que más familias (incluyendo aquellas con discapacitados, adultos mayores, mujeres jefas de hogar), tengan interés en acercarse al Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV) para mejorar el estado de su vivienda y con ello el del barrio y/o asentamiento en el cual residen.

- En el DIOT se hace generación y análisis de información estadística, con lo cual se contribuye con la misión institucional, y se destacan los siguientes trabajos:
 - I. Estimación de la demanda potencial del déficit habitacional a nivel de cantón, distrito y por unidad geo estadística mínima, con el propósito de identificar zonas críticas del país, así como entender la manera en que se comporta el déficit en zonas específicas que son interés para el Ministerio.
 - II. Estimación de la potencial demanda del Bono RAMT, a nivel de cantón, distrito y por unidad geo estadística mínima, con el objetivo de promover dichos bonos en zonas de alta necesidad.
 - III. Identificación de posibles beneficiarios al bono familiar para la vivienda, que habitan viviendas alquiladas, a nivel de cantón, distrito y por unidad geo estadística mínima.
 - IV. Investigación de las necesidades residenciales que tienen las poblaciones con discapacidad, adultos mayores y familias con jefatura femenina.
 - V. Indagar capacidades económicas de la clase media, para la búsqueda de soluciones de vivienda viables para dicha clase.
 - VI. Investigar estado actual de proyectos de interés social en las Regiones Central, Huetar Atlántica y Huetar Norte en temas de vivienda, infraestructura pública, servicios públicos y equipamiento social.
 - VII. Participación en el plan de vivienda diseñado para territorios indígenas sobre criterios para selección de beneficiarios, tramitología, tipologías de vivienda y fiscalización.

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

- A nivel del uso y manejo de los Sistemas de información Geográfica, el DIOT contribuye a la Misión Institucional de la siguiente manera:
 - I. Mediante la revisión, administración y mantenimiento de información geoespacial y territorial, la cual sirve como línea base para la elaboración de insumos (mapas, capas, bases de datos de información geoespacial, tablas, gráficos, entre otros), constituyéndose en información estratégica para facilitar la toma de decisiones, por parte de las autoridades ministeriales a nivel de emisión de directrices y lineamientos en materia de vivienda y gestión territorial
 - II. La modernización tecnológica, por medio de capacitaciones en Sistemas de Información Geográfica (SIG) y Sistemas de Posicionamiento Global (GPS), dirigidas a funcionarios de la institución, a fin de generalizar el uso de softwares e instrumentos que facilitarán el desarrollo de procesos y flujos de trabajo (informes, estudios, políticas, directrices y lineamientos), que conllevarán al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la adecuada atención de los asentamientos humanos.
 - III. El desarrollo de un SIG a nivel institucional, que permite la organización, depuración, corrección, sistematización de la información recabada a nivel nacional, a fin de disponerla para los diferentes departamentos del Ministerio y otras instituciones del país, a través de un servidor de datos espaciales. La administración y gestión de la base de datos geoespaciales, permitirá generar la conectividad necesaria con la Infraestructura de Datos Espaciales de Costa Rica, a través de la plataforma del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT). El manejo de geodatos y tablas de información oficiales, facilitará mayor asertividad y credibilidad en los procesos y gestiones de la institución.
 - IV. El manejo de información cartográfica mediante la web, tanto para clientes internos como externos, es otro precursor de la facilitación de información hacia la población sobre la gestión que realiza el Ministerio, por ejemplo, la creación de geo-portales sobre temáticas específicas como, por ejemplo: vivienda, distribución de bonos RAMT, participantes y ganadores del bono comunal. Esta es una gestión

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

propia del DIOT, que pretende ser un canal para difundir, facilitar y transparentar la misión y gestión del MIVAH.

- En resumen, las gestiones que se realizan en el DIOT, tienden a apoyar la gestión de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio, y del Ministerio en general, a fin de cumplir con metas a nivel organizacional, generando los aportes necesarios a nivel de análisis geoespacial, cartografía, procesamiento, tabulación y análisis de datos, construcción de visores web, capacitaciones para la actualización tecnológica, generación de información estratégica y divulgación y gestión de bonos en Municipios y asentamientos humanos; lo cuales son componentes para un adecuado impulso de la misión ministerial.

Desde el Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial (DPOT) se trabajó en dos acciones que apuntan hacia el cumplimiento de la misión del MIVAH, específicamente en lo que se refiere a las temáticas de gestión territorial, donde se busca como fin último el facilitarle a la población el acceso a asentamientos sostenibles, productivos, equitativos e inclusivos, contribuyendo así al desarrollo social del país.

Estas dos acciones se refieren a:

- i. La implementación del Sistema de Información para Selección de Terrenos, para analizar propuestas de proyectos de vivienda de interés social y remitir observaciones al Jerarca del MIVAH sobre la idoneidad de realizar tales proyectos.
- ii. Trabajo asociado a la generación de insumos para el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, hecho con la guía del Consejo Nacional de Planificación Urbana, del cual el MIVAH forma parte.

A continuación, se amplían detalles de lo actuado en estas dos líneas de trabajo.

Implementación del Sistema de Información para Selección de Terrenos

Este Sistema piloto para Selección de Terrenos inició como una propuesta de análisis a realizar utilizando Sistemas de Información Geográfica, que luego se planteó de manera que pudiera “automatizarse”, para agilizar el proceso de evaluación y reducir los tiempos de trabajo en cada

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

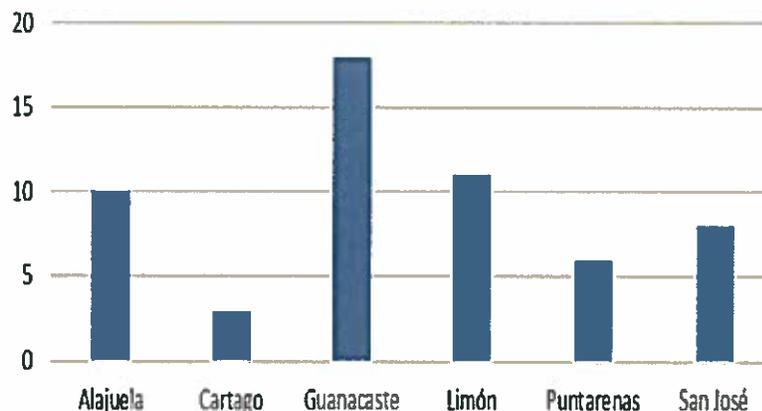
análisis, esto se tradujo en una disminución de tiempos de 1 o dos días, a 2 o 3 horas, en caso de contarse con toda la información solicitada a quienes proponen proyectos.

Este instrumento, ha permitido ofrecer información técnica valiosa al Jearca del MIVAH para tomar decisiones sobre la validez, viabilidad y prioridad de apoyo a proyectos que se presentan al SFNV, considerando elementos como cercanía a servicios, infraestructura existente, zonas de riesgo o vulnerabilidad a desastres, y de atención a la población específica que necesita el bono de vivienda (criterio de necesidad real en la zona donde se haría el proyecto), entre otros. Entre el 2015 y 2016 se han analizado 56 propuestas de terreno, siendo presentados 36 y 20 casos respectivamente.

La mayoría de las solicitudes se recibieron en la provincia de Guanacaste, seguido por Limón y Alajuela. En el análisis por cantones, la mayor demanda en cuanto a solicitudes se dio en los cantones de Santa Cruz (15%), Liberia (7%), Puntarenas (7%) y Limón (7%).

Gráfico N°1.

Cuenta de Nombre del proyecto propuesto por provincia



DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Tabla N°4. Solicitudes para selección de terrenos por cantón

Cantón	Porcentaje solicitudes
Alajuela	2,44%
Alajuelita	4,88%
Alfaro Ruiz	2,44%
Carrillo	4,88%
Corredores	2,44%
Desamparados	2,44%
Goicoechea	4,88%
La Cruz	4,88%
Liberia	7,32%
Limón	7,32%
Matina	2,44%
Naranjo	2,44%
Nicoya	4,88%
Oreamuno	2,44%
Orotina	4,88%
Parrita	2,44%
Pérez Zeledón	2,44%
Puntarenas	7,32%
Santa Cruz	14,63%
Tilarán	2,44%
Turrialba	2,44%
Upala	2,44%
Valverde Vega	2,44%
Vásquez de Coronado	2,44%
TOTAL	100%

Insumos para el Plan Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU)

A partir de mayo del 2016, en que se reunió por primera vez el Consejo Nacional de Planificación Urbana y se tomó la decisión de iniciar con la elaboración del PNDU, el DPOT comenzó a trabajar en ello bajo la guía de la Secretaria Ejecutiva del Plan, quien es también la Directora de la DGITE.

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

El trabajo hecho incluyó, por un lado, la formulación de un documento de línea base para la formulación del Plan, el cual culminó a finales del año 2016, y por otro la generación de insumos concretos que el MIVAH aportaría para la integración de un borrador del Plan Nacional de Desarrollo Urbano, el cual fue presentado al Consejo en diciembre del 2016.

En cuanto a la línea base para la formulación del PNDU se planteó una estructura temática que abarcara elementos que permitieran definir el contenido para el documento de contenido que sería redactado con información de cada institución representada en el Consejo Nacional de Planificación Urbana. Para este proceso, se planteó una propuesta inicial de estructura temática, la cual fue ajustándose conforme se obtuvo mayor información sobre lo que el Consejo y la Secretaría Técnica del Plan iban decidiendo.

Otro elemento por resaltar es que se hizo una serie de sesiones de trabajo en equipo del DPOT, a fin de analizar el avance y revisar la redacción del documento. Este borrador fue remitido a la Directora de la DIGITE en el mes de diciembre, para su revisión y sería un insumo que se utilizaría para integrar el diagnóstico del PNDU.

Los insumos generados por el DPOT dieron un importante contenido al PNDU, habiéndose trabajado una amplia variedad de temas, entre ellos: Sistema de ciudades; Estructura de ciudades; Usos del suelo y actividades económicas; Renovación urbana; Infraestructura vial: red vial y jerarquización; Transporte público; Estacionamientos; Movilidad no motorizada; Transporte de carga; Sistemas de transporte aéreo y marítimo; Áreas verdes y recreativas; Acueductos; Alcantarillado sanitario y pluvial, Gestión de residuos sólidos; Energía y telecomunicaciones, Servicios de salud; Instalaciones educativas; Protección de recursos: agua, suelos, paisaje; Reducción de emisiones contaminantes; Adaptación y mitigación al Cambio Climático; Educación para vivir en ciudades; Convivir con las amenazas naturales, antrópicas y socioambientales; Gobernanza urbana; Gobernanza intermunicipal y metropolitana; y Gobernanza medioambiental, climática y del riesgo.

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Para poder hacer este trabajo se realizaron una serie de reuniones de equipo DPOT, con el fin de llegar a consenso y plantear las modificaciones en cuanto a redacción. Cada revisión se remitió a la directora de la DGITE, con el fin de que fuera analizada y socializada con las diferentes subcomisiones establecidas en las instituciones que integran la Secretaría Técnica y el Consejo Nacional de Planificación Urbana.

En el 2017 el PNDU deberá salir a consulta pública, para luego realizar encuentros donde se presente y discuta el contenido del Plan con actores interesados y vinculados a la temática “desarrollo urbano”, lo cual incluye a las municipalidades, todo lo cual servirá para mejorar el borrador del Plan y acabar con un PNDU que sea oficializado antes de acabar el año, lo cual es prioridad para la Administración.

2. En los casos que corresponda, explique cómo contribuyó la gestión del programa o subprograma con los objetivos estratégicos del programa o proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

El Departamento de Gestión de Programas en el Territorio ha venido trabajando y realizando las gestiones correspondientes para un programa del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018:

3.1.7 Programa de mejoramiento barrial con Bono Comunal, sobre lo cual se pueden rendir los siguientes resultados:

- Con respecto a la meta fijada de veinte proyectos ejecutados de mejoramiento barrial, a la fecha se contabilizan dieciséis, a saber:
 - Tierra Prometida (aprobado por parte del BANHVI en diciembre del 2015).
 - Ocho proyectos de mejoramientos de barrios con énfasis en recuperación del espacio público, áreas verdes y recreativas, producto del Primer Concurso de Bono Colectivo definidos en el 2015, de los cuales cinco ya han sido aprobados por el BANHVI.
 - Siete proyectos de mejoramientos de barrios con énfasis en recuperación del espacio público, áreas verdes y recreativas, producto del Segundo Concurso de Bono Colectivo definidos en el 2016.

Los datos anteriores indican un 80% en cuanto el cumplimiento de meta del PND, tomando en consideración que el MIVAH le concierne únicamente la definición de las zonas de

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

intervención y definición de los proyectos a realizar, no así la ejecución (construcción) de los mismos.

- Específicamente en relación a la disminución de las brechas territoriales, la inversión pública a realizar mediante el subsidio de bono colectivo se distribuye por provincias de la forma que se muestra en el Gráfico N°2. Adicionalmente, en la Tabla N°5 se puede apreciar cómo la inversión pública que se daría producto de los proyectos seleccionados como parte de los Concurso de bono colectivo se ubicaría mayoritariamente en territorios que registran condiciones de alta vulnerabilidad social ya que en su mayoría se observa altos niveles de pobreza, tal y como lo son los casos de Alajuelita, Upala, Los Chiles y Acosta.

Gráfico N°2. Inversión por provincia prevista según resultados del II Concurso de Bono Colectivo



Elaboración DGPT, 2016

Tabla N°5. Monto de inversión de los proyectos de Bono Colectivo del II Concurso

Nombre del Proyecto	PROVINCIA	CANTON	DISTRITO	BARRIO	Pob_total	% Hombres	% Mujeres	Pob_Pobrez a Multidimensi onal	%Pobrez a Multidimensi onal	Distrito Prioritario/Tejendo Desarrollo	Costo del Proyecto
La Cocina 1986	San Jose	Alajuelita	San Felipe	Urb. Corina Rodriguez	7 129	48%	52%	3.362	47%	PND y Tejendo	€ 1.053.648.611
Parque los Malinches	Alajuela	Upala	Upala	Costado Oeste Escuela Teodoro Picado	4 064	46%	54%	1.740	43%	PND y Tejendo	€ 713.619.103
Parque Acosta Activa	San Jose	Acosta	San Ignacio	En Turujal	1 812	48%	52%	444	25%	Tejendo	€ 884.078.217
Paseo de la Cultura. El Guarco	Cartago	El Guarco	Tejar	Costado norte de la Escuela Carlos Luis Valverde Vega	2.712	48%	52%	887	33%	Ninguno	€ 438.474.360
Parque Recreativo Jorge Debravo, Turmalba	Cartago	Turmalba	Turmalba	Del Estado Rafael Angel Camacho, 100 sur y 75 norte	2.578	49%	51%	299	12%	Tejendo	€ 405.539.995
Los Chiles	Alajuela	Los Chiles	Los Chiles	Plaza central del centro urbano de Los Chiles	3 331	48%	52%	1 458	44%	PND y Tejendo	€ 712.685.544
Esparramiento la Cima, La Unión	Cartago	La Union	Concepcion	Urb. La Cima	2.414	50%	50%	846	35%	Ninguno	€ 393.236.555
Totales					24 040			9 036			€ 4 601.282.366

Elaboración DGPT, 2016

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

El Departamento de Información en Ordenamiento Territorial ha venido trabajando y realizando las gestiones correspondientes para dos programas del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, los cuales se detallan a continuación:

2.1.5 Programa de renovación de vivienda de clase media en centros urbanos deteriorados. Objetivo: Renovar el acervo habitacional de los barrios deteriorados

Forma en que se contribuyó:

- Se elaboró una estrategia para divulgar información sobre el bono que facilita el subsidio para Reparación, Ampliación, Mejoramiento, y Terminación de viviendas (RAMT). Esta estrategia se basa en capacitar a funcionarios municipales, asociaciones de desarrollo y grupos de familias organizadas en el proceso de gestión del bono RAMT. La estrategia parte de 4 ejes:

El primero de ellos, una traslación de la intervención desde un eje familiar a un eje barrial; Con ello se busca propiciar una masificación del programa, establecer economías de escala para los desarrolladores y propiciar una mejora urbana, al menos en el aspecto residencial.

El segundo es visualizar la municipalidad como la entidad central del proceso; Con ello, se buscan dos aspectos: Generar a nivel local flujos de información sobre los subsidios habitacionales, sobre todo RAMT, que puedan ser accedidos rápida y eficientemente por las familias potencialmente beneficiarias de dicho subsidio, y en segundo lugar, establecer capacidades en el municipio que le permitan ser autogestor de estos proyectos.

El tercer pilar, es una participación activa de organizaciones comunitarias, las cuales, bajo la coordinación del municipio, asuman la identificación de potenciales beneficiarios y el apoyo a estos en los procesos a realizar, así como, la supervisión de las obras que se realizan.

Finalmente, en concordancia con los postulados de la presente Administración, como se observa, uno de los aspectos claves del programa es ir en busca del potencial beneficiario: esto supone desde su identificación como el apoyo a las gestiones que debe realizar y su atención a nivel local. Asimismo, al involucrar al municipio y las organizaciones locales, se

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

propicia la transparencia en la inversión social pública, así como, se establece de hecho, mecanismo de control ciudadano sobre la forma como se ejecutan dichos recursos.

- En la Figura N°2, se resume el proceso que se lleva con las Municipalidades, y en la Tabla N°6 se indica el avance alcanzado hasta el momento. Se han realizado reuniones con 16 Alcaldes, sin embargo, pese a la anuencia inicial de todos a participar en el programa, la respuesta efectiva ha sido muy diferencial, tanto en tiempo de respuesta como en el avance efectivo alcanzado.

Figura N°2. Detalle de propuesta de gestión de proyecto de mejoramiento de viviendas con bono RAMT



DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Tabla N° 6. Avance en los municipios seleccionados.

Avance en los municipios seleccionados.							
Municipio	Fase de Gestión						
	1	2	3	4	5	6	7
Cartago	Cumplido	Programado	Programado				
La Unión	Cumplido	En retraso					
Paraiso	Cumplido	En retraso					
Turrialba	Cumplido	Cumplido	Cumplido	Cumplido	Cumplido		
Desamparados	Cumplido	Cumplido	Cumplido	Cumplido	Cumplido	Cumplido	
Tibás	Cumplido	En retraso					
Moravia (*)	Cumplido	Programado	Programado				
Goicoechea	Cumplido	En retraso					
Acosta	Cumplido	Cumplido	Cumplido	Cumplido	Cumplido		
Aserri	Cumplido	Cumplido	Cumplido				
Dota	Cumplido	Cumplido	Cumplido	Cumplido	Cumplido	Cumplido	
Tarrazú	Cumplido	Programado	Programado	Programado			
León Cortés	Cumplido	Cumplido	Cumplido	Cumplido	Cumplido		
Turrubares (*)	Cumplido	Programado	Programado				
Heredia	Cumplido	Cumplido	Cumplido	Cumplido	Cumplido	Cumplido	
Pérez Zeledón	Cumplido	En retraso					
Garabito (*)	Cumplido	Cumplido	Programado				

(*) Solicitaron su incorporación al programa

1. Reunión con el Alcalde
2. Definición de Barrios o sectores
3. Reunión de partes municipales y organizaciones de base
4. Identificación de las familias
5. Capacitación de las familias
6. Postulación
7. Ejecución de las obras

Cumplido

Programado

En retraso

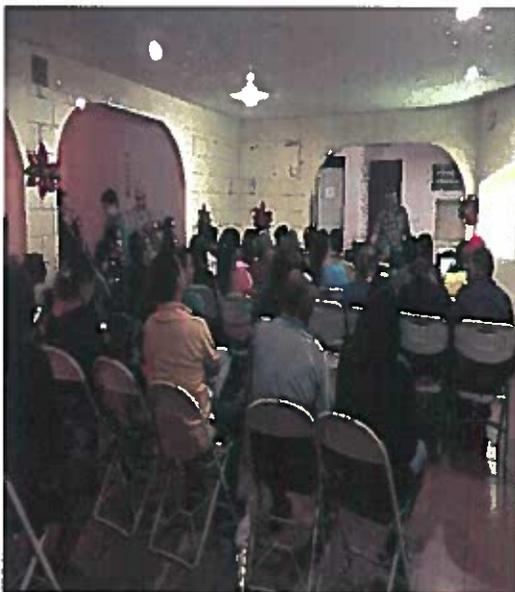
Sin definir

- En consecuencia, como productos se esperan un incremento del número de familias que conozcan de los procesos para acceder a un subsidio habitacional, un incremento de las capacidades locales para del uso del BFV RAMT y, por tanto, una mejora en el parque habitacional nacional.
- Se han realizado jornadas de capacitación directamente con las familias interesadas en los cantones de Dota, Heredia, Desamparados y León Cortés.

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



Jornada de capacitación sobre Bono RAMT en comunidad Bernardo Benavides de Heredia Centro.



Jornada de Capacitación con las familias de Desamparados



Jornada de Capacitación con las familias de Santa María de Dota

2.1.6 Proyecto de acceso a información en asignación de Bonos. Objetivo: Poner a disposición de la ciudadanía la información sobre Bonos

- A fin de contribuir con el proceso de divulgación y transparencia del Sector Vivienda y Asentamientos Humanos, en especial con el sistema de información sobre bonos que dispone el BANHVI en su página web, el DIOT desarrolla a nivel institucional dos visores web, en los cuales se cuelga información a nivel distrital sobre los bonos pagados en todo el país y su respectivo monto. Uno de los visores, permite a través de hipervínculos a la página web del BANHVI, tener acceso a los de requisitos para acceder al bono, a realizar consultas sobre el de estado en que se encuentra el bono, a realizar consultas sobre el desarrollo de proyectos de vivienda, entre otras cosas.

El otro visor muestra los proyectos ganadores en los concursos de "Bono Comunal" y mostrará los avances en la divulgación del Bono RAMT. Estos visores en la web, facilitarán el acceso a la información sobre los bonos, poniendo a disposición de la ciudadanía mecanismos de consulta para requisitos y los lugares en donde se ha invertido los fondos de subsidios para la vivienda, lo cual facilita el seguimiento de estos programas y genera transparencia en el proceso.

- Uno de los visores de mapas desarrollados en la web, es de carácter libre, construido mediante la biblioteca Leaflet y los lenguajes de programación HTML5, Java Script y CSS3, donde se dispone en dos páginas web, la información de capas sobre bonos ordinarios, bonos diferidos, bonos RAMT, Bonos Jefatura Femenina, Bonos Adulto Mayor, Bonos personas con Discapacidad, Bono Indígena, entre otros. En las Figuras N°3 y 4, se muestran los visores desarrollados con carácter libre.
- El segundo visor o geoportal colgado en la web, fue desarrollado con software de pago. El mismo muestra los ganadores del concurso de Bono Comunal e indica los cantones ganadores, el sitio donde se ubica, el monto de la inversión, imágenes del proyecto y la localización espacial del mismo. Las Figuras N°5, 6 y 7, muestran parte del geoportal desarrollado con software de pago.

Figura N°3

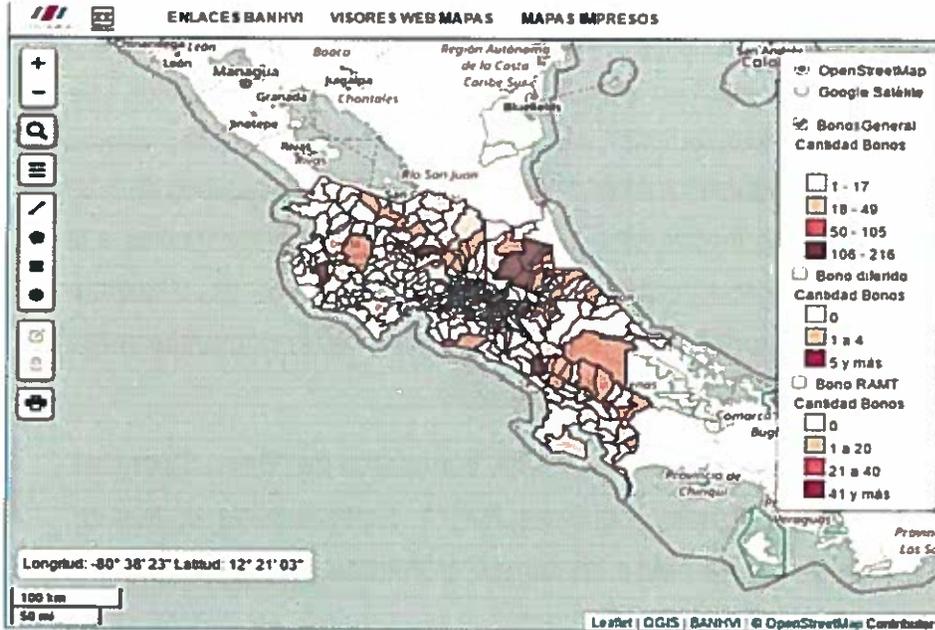


Figura N°4

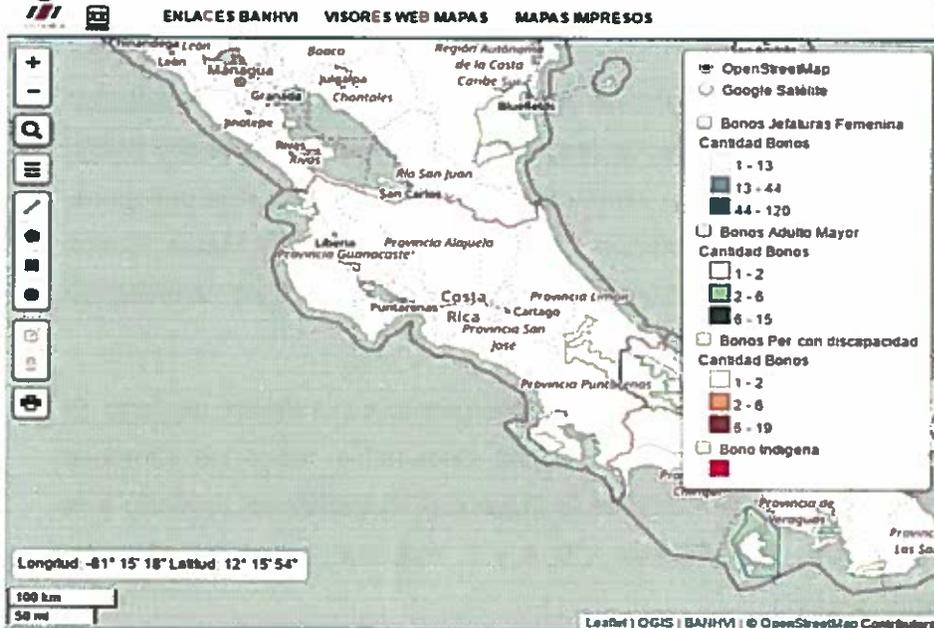
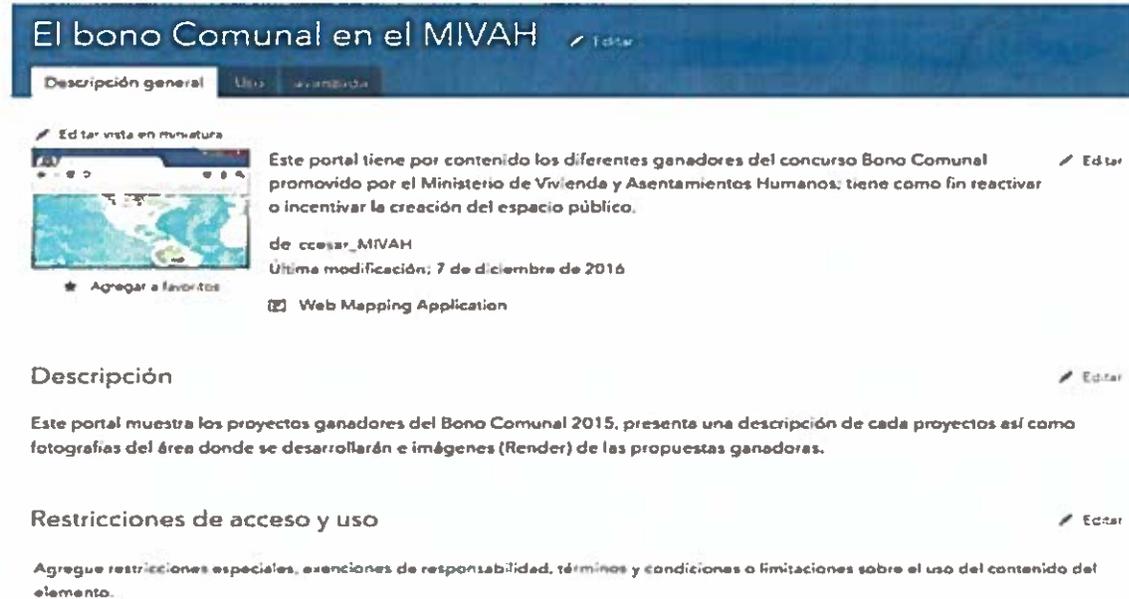


Figura N°5

Inicio Galería Mapa Escena Grupos Mi contenido Mi organización



El bono Comunal en el MIVAH [Editar](#)

Descripción general [Usos](#) [Examinada](#)

[Editar vista en miniatura](#)



Este portal tiene por contenido los diferentes ganadores del concurso Bono Comunal promovido por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos; tiene como fin reactivar o incentivar la creación del espacio público.

de ccesar_MIVAH
Última modificación: 7 de diciembre de 2016

[Agregar a favoritos](#) [Web Mapping Application](#)

Descripción [Editar](#)

Este portal muestra los proyectos ganadores del Bono Comunal 2015, presenta una descripción de cada proyectos así como fotografías del área donde se desarrollarán e imágenes (Render) de las propuestas ganadoras.

Restricciones de acceso y uso [Editar](#)

Agregue restricciones especiales, exenciones de responsabilidad, términos y condiciones o limitaciones sobre el uso del contenido del elemento.

Figura N°6



DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Figura N°7



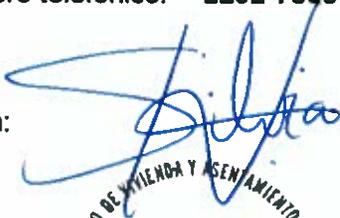
Datos del (la) Director (a) del Programa o Subprograma:

Nombre: **Silvia Karina Valentinuzzi Núñez**

Dirección de correo electrónico: vsilvia@mivah.go.cr

Número telefónico: **2202-7863**

Firma:



Sello:

